



MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018



INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija al 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Los administradores de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Pedro Díaz-Leante Sanz, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

17 de abril de 2019



Pedro Díaz-Leante Sanz

Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Pedro Díaz-Leante Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 20488 NIF 18168246V



**INFORME SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE
SOLVENCIA
EJERCICIO 2018**

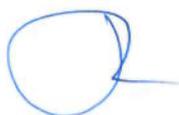


Índice

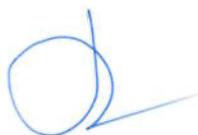
RESUMEN EJECUTIVO	6
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	6
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	7
C. PERFIL DE RIESGO	8
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	9
E. GESTION DE CAPITAL	10
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	10
A.1. Actividad	10
Razón social y forma jurídica	10
Auditor Externo.....	11
Grupo de sociedades.	11
Líneas de negocio.	11
Primas-Siniestralidad.	11
Gastos de Gestión.....	12
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	13
Primas 13	
Gastos de adquisición y otros gastos de la mutua.	14
Criterios y políticas de suscripción.	15
A.3. Rendimiento de las inversiones.	15
Ingresos financieros e inmobiliarios.	15
Resultado económico en grandes magnitudes.	16
A.4. Otra información relevante.....	17
Tendencias y factores que afectan a la empresa.	17
Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos.....	17
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	19
B.1. Información general sobre el sistema de gobierno	19
B.1.1. Sistema de gobierno de la Entidad	19



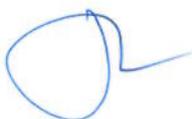
B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno.....	23
B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2018.....	24
B.1.4. Política de remuneración.....	24
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	25
B.3. Sistema de Gestión de Riesgos.....	26
B.4. Proceso de Evaluación Interna de Riesgos (EIRS).....	27
B.5. Sistema de Control Interno	28
B.5.1 Control interno.....	28
B.5.2 Función de Cumplimiento Normativo	29
B.6. Función de Auditoria Interna.	30
B.7. Función Actuarial.....	31
B.8. Externalización	32
C. PERFIL DE RIESGO	32
C.1. Riesgo de Suscripción	32
C.2. Riesgo de Mercado	33
C.3. Riesgo de Crédito.....	34
C.4. Riesgo de Liquidez	35
C.5. Riesgo Operacional.....	36
C.6. Otros riesgos significativos:.....	36
C.7. Otra información	37
C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas	37
C.7.2. Análisis de sensibilidad	37
C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo	38
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.	38
D.1. Activos	38
D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	40
D.1.2. Activos intangibles	40
D.1.3. Activos por impuestos diferidos	40
D.1.4. Inmovilizado material para uso propio	40



D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked	41
D.1.6. Recuperables de reaseguro.....	42
D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas.....	42
D.2. Provisiones técnicas	43
D.2.1. Mejor Estimación y margen de riesgo.....	43
D.2.2. Cambio hipótesis empleadas en cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior.	45
D.2.3. Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas.....	46
D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo.....	46
D.3. Otros pasivos	46
D.3.1. Pasivos por Impuestos Diferidos.....	47
D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas.	47
D.4. Métodos de valoración alternativos	47
E. GESTION DEL CAPITAL	47
E.1. Fondos Propios	47
E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios	47
E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.....	49
E.1.3. Medidas transitorias	50
E.1.4. Fondos propios complementarios.....	50
E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios	50
E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01	50
E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas	50
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	50
E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio.....	50
E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio	51
E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO.....	51
E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia.	52



E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	52
E.5. Parámetros específicos	52
E.6. Información sobre la utilización de cálculo simplificado	52
E.7. Incumplimiento del Capital Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio	53



RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, conocida como Directiva Ómnibus II.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada y regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado Informe, el cual abarca las siguientes secciones:

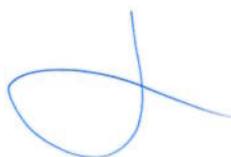
- A) Actividad y resultados
- B) Sistema de gobernanza
- C) Perfil de riesgo
- D) Valoración a efectos
- E) Gestión de capital

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT o la Mutua), fue constituida con fecha 28 de mayo de 1983, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

MUSAAT es una compañía de seguros no vida, la cual da cobertura a los riesgos asociados a los ramos de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes, defensa jurídica y caución.

MUSAAT es la entidad dominante de varias sociedades que integradas forman el Grupo MUSAAT, el cual presenta cuentas consolidadas. La estructura del Grupo es la siguiente:





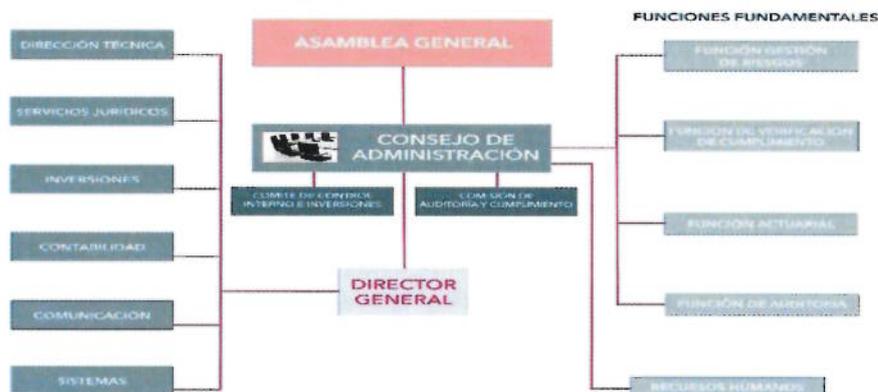
MUSAAT ha cerrado el ejercicio 2018 con un volumen de primas devengadas, netas de reaseguro, de 27.280.585,92 euros y una siniestralidad de 25.982.518,07 euros

Los ingresos procedentes de las inversiones, en el citado ejercicio, han ascendido a 22.897.323,59 euros, siendo el total de los gastos de 5.147.185,55 euros, por lo que las inversiones financieras han generado unos ingresos de 17.750.138,07 euros.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

MUSAAT dispone de una política General de Gobierno Corporativo en la que se reflejan y desarrollan los principios generales, básicos y éticos y de conducta del sistema de gobierno, conteniendo, igualmente, las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores, directivos y empleados, configurándose una estructura de gobierno organizativa transparente y apropiada, con una clara segregación de funciones

El sistema queda configurado en torno a sus órganos de gobierno, conforme están definidos en la normativa que les resulta de aplicación y en los estatutos: Asamblea General de Asociados y Consejo de Administración, complementado con Comisiones y Comités, permitiendo la adecuada gestión estratégica y operativa para dar respuesta a cualquier eventualidad que pudiera plantearse en los distintos niveles de la organización.



Además, como parte del sistema de gobierno, están implementadas cuatro funciones fundamentales de control (Función de gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y Actuarial), las cuales se encuentran recogidas y detalladas en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. Las citadas funciones están reguladas en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el regulador sobre el particular.

Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, MUSAAT ha establecido un sistema de gobierno que abarca a toda la organización, soportado por tres pilares, de conformidad al Modelo de las Tres Líneas de Defensa:

- Los gestores de la “primera línea de defensa” (unidades operativas de negocio) son responsables de la identificación de los riesgos, así como de la realización de las actividades de control para la mitigación.
- La “segunda línea de defensa” queda constituida por las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento Normativo y la Actuarial, dando refuerzo a los procedimientos de control.
- Por último, “la tercera línea de defensa” está constituida por Auditoría Interna, la cual debe aportar una garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de control interno.

C. PERFIL DE RIESGO

En el apartado Perfil de Riesgo, se detallan las diferentes categorías de riesgos derivados de la actividad de la Mutua que permiten una adecuada gestión y control de la entidad.

La Mutua calcula los requerimientos de capital de solvencia de acuerdo a la metodología establecida en la normativa de Solvencia II, aplicando la fórmula estándar

A continuación, se muestra una comparativa del CSO a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre del 2017

Capital de Solvencia Obligatorio	2018	2017
Riesgo de mercado	81.536.339,12	83.940.413,23
Riesgo de incumplimiento de contraparte	849.350,57	1.297.669,84
Riesgo de seguros de salud	195.029,13	229.392,67
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	131.091.267,31	158.889.799,44
Diversificación	-42.405.503,86	-46.284.656,97
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	171.266.482,27	198.072.618,21
Riesgo operacional	12.327.651,21	16.368.073,73
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-45.898.533,36	-47.363.683,76
Capital de Solvencia Obligatorio	137.695.600,12	167.077.008,18

Como se puede apreciar riesgo con mayor peso en el CSO, es el riesgo en la suscripción de No Vida, dada la actividad y perfil de negocio de la Mutua. El siguiente riesgo con mayor peso, es el riesgo de Mercado en atención a la composición y volumen de la cartera de inversiones.

La variación más significativa, corresponde a una disminución del riesgo de crédito, debido entre otros motivos, a la obtención de un mayor nivel crediticio de nuestras contrapartes.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

En el apartado Valoración a efectos de Solvencia, se presenta la información sobre los activos y pasivos valorados conforme a los principios de Solvencia II establecidos en la Directiva 2009/138/CE así como una explicación de las principales diferencias respecto a su valor en los estados financieros.

Bajo los principios de valoración de Solvencia II, los activos deben valorarse por el importe por el cual podrían intercambiarse entre las partes interesadas mientras que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre las partes interesadas.

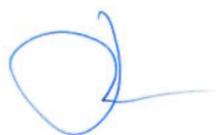
Dentro del bloque de los pasivos, se encuentran las provisiones técnicas cuyo valor será igual a la suma de su mejor estimación y de un margen de riesgo.

En el cuadro siguiente se muestra las variaciones en la valoración de los activos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		6.175.365,30
Inmovilizado Intangible	0	260.156,96
Activos por impuestos diferidos	15.517.725,90	4.116.851,28
Inmovilizado material para uso propio	22.526.506,41	9.831.050,72
<i>Inmuebles (distintos de uso propio)</i>	44.353.211,85	38.604.068,55
<i>Participaciones empresas vinculadas</i>	6.094.490,02	3.636.413,16
<i>Bonos</i>	508.679.687,13	427.092.677,87
Deuda pública	418.221.966,52	336.485.795,39
Deuda privada	90.457.719,61	90.606.882,48
Importes Recuperables de Reaseguro de:	29.584.794,24	61.148.298,97
Seguros distintos vida, excluido salud	29.550.398,98	61.104.683,67
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	34.395,26	43.614,30
Otros activos, no consignados en otras partidas	130.440,94	7.585.750,56

En el cuadro siguiente se muestra las variaciones más significativas en la valoración de los pasivos a efectos de Solvencia II con respecto a su valor en los estados financieros

Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas no vida y enfermedad (similar no vida)	486.034.795,90	719.564.932,74
Pasivos por impuestos diferidos	90.096.680,51	5.838.014,46
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	429.379,71	1.295.059,12



E. GESTION DE CAPITAL

Por último, en el apartado Gestión de capital, se muestra como la Mutua da cumplimiento a los requerimientos de capital fijados en la actual normativa en vigor.

A continuación, se muestra una comparativa de los resultados con respecto al ejercicio anterior.

	2018	2017
CSO	137.695.600,12	167.077.008,18
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	2,34	1,57
CMO	42.125.382,21	53.663.131,20
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	7,64	4,90
Fondos propios disponibles y admisibles	322.025.252,19	262.710.262,51
Tier 1	322.025.252,19	262.710.262,51
Tier 2	-	-
Tier 3	-	-

A 31/12/2018 la Mutua dispone de un ratio de solvencia de 2,34 sobre el capital de solvencia obligatorio y de un 7,64 sobre el capital mínimo de solvencia. Además la totalidad de los fondos propios de los que dispone la Mutua son de máxima calidad ya que están considerados de Nivel 1

Se puede apreciar un aumento significativo del ratio de solvencia con respecto al año anterior, que se debe fundamentalmente al aumento de Fondos Propios, derivado de una disminución en el volumen de provisiones técnicas.

Esta disminución de provisiones técnicas se debe al cambio de metodología de proyección utilizado para el cálculo de la mejor estimación de prestaciones.

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. Actividad

Razón social y forma jurídica.

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, entidad sin ánimo de lucro cuyo principal objeto se basa en la cobertura a sus socios de los riesgos asegurados, a cambio del pago de una prima.

El domicilio social radica en Madrid, calle del Jazmín, número 66 bajo el código postal 28033.

La Mutua no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutual constituido por las aportaciones exigidas por la ley, realizadas por los socios, además de aquellos otros constituidos con el excedente de los ejercicios sociales.

Auditor Externo.

En el último ejercicio, la auditoría ha sido llevada a cabo por la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L., inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con domicilio en el Paseo de la Castellana número 259 B (Torre PwC) de Madrid.

Grupo de sociedades.

La Mutua es la Sociedad Dominante del Grupo MUSAAT, en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio.

La identificación de las sociedades dependientes de la Mutua, se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Empresas del Grupo	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad
SERJUTECA, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 -	Prestación de servicios jurídicos
INDYCCCE OCT, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 - Madrid	Control de calidad en la edificación
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	S.A.U.	Calle Jazmín, nº 66 -	Inversiones inmobiliarias
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	S.A.	Calle Jazmín, nº 66 -	Correduría de seguros
Empresas Asociadas y Multigrupo			
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	S.L.	Calle Emilio Castelar, nº 4 - Las Palmas G. C.	Inmobiliario
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	S.L.	Calle Zurbano, nº 76 -	Inmobiliario
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	A.I.E.	Paseo de la Castellana, nº 155 - Madrid	Edición de publicaciones

Líneas de negocio.

Las líneas de negocio más significativas en las que opera la Mutua son la cobertura a los riesgos asociados a los ramos de seguro de responsabilidad civil general, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, accidentes, defensa jurídica y caución, ofreciendo los seguros de responsabilidad civil profesional, accidentes, multirriesgo hogar, todo riesgo construcción, multirriesgo comercio y oficinas, decenal de daños a la edificación y seguro de caución para cantidades anticipadas. El seguro practicado por MUSAAT se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados y agentes de la construcción.

El ámbito de actuación de la Entidad se extiende a todo el Espacio Económico Europeo, siendo su duración ilimitada, habiendo comenzado su actividad el día 1 de enero de 1984.

Primas-Siniestralidad.

En el ejercicio 2018 la Mutua ha obtenido un beneficio después de impuestos de 7.400.616,74 euros frente a un beneficio de 4.622.441,68 euros en 2017, lo que supone un incremento aproximado del 60,10%.

Gracias a la recuperación económica, que se ha notado sobre todo en el sector de la construcción los **ingresos totales por primas** han alcanzado los 25,48 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,92% respecto del ejercicio anterior.

De forma desglosada, el volumen de negocio obtenido en los dos últimos ejercicios por la Entidad ha sido el siguiente.

El ramo de Responsabilidad Civil registra una caída del 3,05%, similar a la de 2017, que fue del 2,66%, por la política de mantenimiento de primas y el envejecimiento de la pirámide poblacional de mutualistas, al igual que ocurrió en el ejercicio pasado. Este ramo sigue teniendo la mayor representatividad en el volumen de negocio, con un 82,52% del total, aunque se observa una caída respecto al ejercicio anterior, cuando suponía el 87,6% de las primas. También se observa un descenso del 5,34% en el ramo de accidentes.

En el otro extremo, destaca la subida del ramo de Todo Riesgo Construcción, de casi el 51%, seguida del seguro Decenal de Daños a la Edificación, del 38,53%. Este incremento de primas devengadas ha propiciado que MUSAAT suba un puesto en el ranking del seguro, pasando a ocupar el cuarto puesto por volumen de primas, según los datos de la asociación ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

A ello ha contribuido también el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la compra de vivienda, que se comercializa junto al seguro Decenal de Daños. MUSAAT empezó a operar en el ramo de Caución el 1 de julio de 2017, alcanzando unas primas en su primer semestre operativo de 148.946,91 euros. En 2018, la cifra de primas se ha situado en 585.606,46 euros, multiplicando casi por tres la cifra del ejercicio anterior.

Los **siniestros declarados** en el ejercicio han sido 1.306, frente a los 1.352 del ejercicio 2017. En el ramo de Responsabilidad Civil se han declarado 839 siniestros, frente a los 928 del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 9,60%.

En el ejercicio se han cancelado un total de 3.429 siniestros, frente a los 2.767 cancelados en 2017, de los cuales 2.647 corresponden a Responsabilidad Civil.

Al cierre del ejercicio estaban en vigor un total de 22.409 siniestros pendientes de liquidación, frente a 24.512 del ejercicio anterior.

El ratio de **siniestralidad neta** del conjunto de ramos ha disminuido en 10,38 puntos, pasando del 105,62% al 95,24% en 2018.

Gastos de Gestión.

La Mutua ha establecido como prioritario mantener los gastos dentro de los límites establecidos.

GASTOS DE GESTIÓN POR NATURALEZA			
CONCEPTO	2018	2017	VARIACIÓN (%)
Gastos de personal	2.856.300,64	2.671.608,70	6,91%
Otros gastos de explotación	2.503.106,71	2.407.938,25	3,95%
Amortizaciones	929.304,66	887.120,03	4,76%
Comisiones	4.999.023,37	5.501.724,66	-9,14%



TOTAL	11.287.735,38	11.468.391,64	-1,58%
--------------	----------------------	----------------------	---------------

Si observamos el destino del gasto, la evolución ha sido la siguiente:

GASTOS DE GESTIÓN POR DESTINO			
CONCEPTO	2017	2016	VARIACIÓN (%)
Gastos de adquisición	6.902.723,81	7.311.768,21	-5,59%
Gastos de administración	721.262,03	631.322,96	14,25%
Gastos de las inversiones	1.708.957,76	1.720.087,03	-0,65%
Gastos imputables a prestaciones	496.783,09	388.231,26	27,96%
Otros gastos técnicos	1.366.962,26	1.411.654,77	-3,17%
Otros gastos no técnicos	91.046,43	5.327,41	1609,02%
TOTAL	11.287.735,38	11.468.391,64	-1,58%

A.2. Resultados en materia de suscripción

Primas

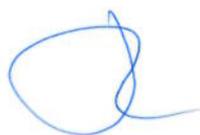
Durante el ejercicio 2018 MUSAAT emitió 25,48 millones de euros en primas, un 2,92% más que en 2017.

El número de pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2018 es de 35.876 pólizas, un 3,2% menos que a la misma fecha del ejercicio anterior. Durante 2018 se produjeron un total de 3.702 altas de pólizas, lo que representa un 10,00% respecto a la cartera a 31 de diciembre de 2017. Por el contrario, se produjeron 2.236 anulaciones, un 6,0% sobre la cartera en vigor a esa misma fecha.

Adicionalmente, 2.638 pólizas del ramo Decenal de Daños a la Edificación finalizaron su periodo de cobertura, por lo que dejaron de estar en vigor durante 2018.

Por ramos, la evolución durante 2018 ha sido la siguiente:

- ✓ En el ramo de Responsabilidad Civil se emitieron primas por importe de 21,0 millones de euros, lo que representa una caída del 3,12%. Respecto al número de pólizas se produjo un incremento del número de pólizas del 0,45%. Analizándolo por tipo de negocio:
 - Las primas emitidas en los productos de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, ramo principal de la Mutua, fueron de 19,8 millones de euros. Respecto al ejercicio 2017 esta cifra representa una caída del 3,9%. El número de pólizas sufrió un retroceso del 0,2% en ese mismo periodo.
 - El ramo de Responsabilidad Civil General incrementó sus primas en un 12,0%, llegando a los 1,2 millones de euros. El número de pólizas emitidas se incrementó en 2018 en un 36,7%. Este incremento, que ya se produjo durante la anualidad 2017, es consecuencia del cambio de política de suscripción de la Mutua, que pretende volver a ser referente nacional en el aseguramiento del sector de la construcción, para lo que ha ajustado sus tarifas, siempre bajo la premisa de rentabilidad técnica.



- ✓ Las primas emitidas en el ramo Decenal de Daños a la Edificación durante el ejercicio 2018 fueron de 3,22 millones de euros, lo que representa un incremento del 39,1% sobre el ejercicio anterior. La nueva producción del ejercicio 2018 fue de 728 pólizas, un 61,4% más del número de nuevas pólizas en el ejercicio 2017.
- ✓ Las primas emitidas en Todo Riesgo Construcción fueron de 0,18 millones de euros, lo que representa un 50,9% de crecimiento respecto al ejercicio 2017. Respecto al número de pólizas vigentes a 31 de diciembre de 2018, se incrementaron un 66,3% respecto a las vigentes a esa misma fecha en el ejercicio anterior. El repunte de la actividad de la construcción es el motivo de este incremento de la producción durante 2018.
- ✓ En el ramo de Accidentes las primas emitidas en 2018 fueron de 0,23 millones de euros, un 5,4% inferiores a las emitidas durante 2017. A cierre de 2018 el número de pólizas era de 649, lo que representa un incremento del 3,2% respecto 2017.
- ✓ En los ramos Multirriesgo el volumen de primas en 2018 fue de 0,24 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 2,01% respecto al ejercicio anterior. La cartera de pólizas a cierre de 2018 es de 1.238 pólizas, lo que representa un 7,4% más que la cartera a cierre de 2017.
- ✓ El ramo de Caución, producto de afianzamiento, se inició comercialmente durante el segundo semestre de 2017, por lo las comparativas interanuales carecen de valor. Durante el ejercicio 2018 se han emitido 0,59 millones de euros en primas, y un total de 460 pólizas.

Gastos de adquisición y otros gastos de la mutua.

El total de gastos de adquisición de la Mutua durante 2018 han ascendido a 6,90 millones de euros, un 5,6% menos que en 2017. Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan un 25,3%, frente al 26,5% que representaron en 2017.

El 67,3% de los mismos se corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, siendo un 14,4% inferior a los del ejercicio 2017. Sobre el volumen de Primas imputadas del ramo de Responsabilidad Civil representan un 23,3%, frente al 25,0% que representaron en el ejercicio 2017.

Un 30,2% de los gastos de adquisición, equivalente a 2,08 millones de euros, se corresponden con el ramo Decenal de Daños a la Edificación, siendo un 15,0% superior a los del ejercicio anterior.

El 2,5% restante se corresponden con el resto de los ramos (Caución, Accidentes, Multirriesgos y Todo Riesgo Construcción).

Los gastos totales de la Mutua relativos a la administración de pólizas durante 2018 han ascendido a 0,72 millones de euros, un 14,25% superior que los del ejercicio 2017. Sobre el volumen de primas imputadas del propio ejercicio representan un 2,64%, frente al 2,28% que representaron en 2017.

El 83,7% de los mismos se corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, siendo un 9,75% superiores a los del ejercicio 2017. Sobre el volumen de primas imputadas del ramo de Responsabilidad Civil representan un 3,0% frente al 2,54% del ejercicio 2017.

Un 11,9% se corresponden con el ramo Decenal de Daños a la Edificación, habiéndose incrementado un 37,2% respecto al ejercicio anterior. Sobre el volumen de Primas imputadas del ramo Decenal de Daños a la Edificación representan un 1,2%, frente al 0,94% del ejercicio 2017.

El 4,4% restante se corresponden con el resto de los ramos (Accidentes, Multirriesgos y Todo Riesgo Construcción)



Criterios y políticas de suscripción.

Durante el ejercicio 2018 no se han variado significativamente los criterios de suscripción de pólizas ni el apetito al riesgo de la Mutua, continuando en todos los ramos con la línea de prudencia en la aceptación de riesgos. Los principales cambios se han producido en los ramos de Todo Riesgo Construcción y Responsabilidad Civil General, en los que se ha negociado con el cuadro de reaseguro incrementar el límite suma asegurada máxima por riesgo, con el objetivo de poder competir en mejores condiciones con el mercado, y en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación, donde se ha ajustado las tarifas de los productos de “Sociedades Multidisciplinares” y “Seguro por Intervención Profesional terminada” de cara a hacerlas más atractivas al colectivo.

En 2019 se creará un área de “Estudios”, dependiente del departamento Técnico, que se encargará de realizar estudios de mercado, con el objetivo de revisar de forma continuada la situación del mercado, y en su caso, ajustar las tasas de primas que fuesen necesarias.

En el segundo semestre del ejercicio 2017 se inició la comercialización de pólizas de afianzamiento de cantidades entregadas a cuenta (ramo de Caucción), siguiendo lo establecido por la Ley de Ordenación de la Edificación. Durante 2018 MUSAAT se ha consolidado como un referente en el mercado asegurador de este producto, iniciando una campaña comercial que nos ha permitido alcanzar acuerdos con grandes promotoras, y alcanzar un alto grado de cumplimiento del Plan de Negocio establecido. Con este producto MUSAAT, ha incrementado su catálogo de productos, lo que le convierte en un referente del mercado en cuanto a productos de seguro para el sector de la construcción.

En el ejercicio 2018 se ha confirmado la reactivación del sector de la construcción, esperándose que durante el ejercicio 2019 continúe esta tendencia, y en consecuencia se incremente la producción de sus pólizas de seguros de Decenal de Daños, Todo Riesgo Construcción, y Responsabilidad Civil Profesional.

A.3. Rendimiento de las inversiones.

Ingresos financieros e inmobiliarios.

El total de **ingresos financieros** netos ascienden en el ejercicio 2018 a 16.472.866,30 euros frente a los 20.910.400,16 de 2017, lo que representa un 21,22% menos que en el ejercicio anterior. La disminución respecto al ejercicio anterior viene motivada por una menor realización de beneficios en las inversiones y por un incremento del deterioro de las mismas, motivado por las caídas generalizadas de los activos que se produjeron en los mercados a finales del ejercicio pasado. Además, el retraso en la normalización de los tipos por parte del BCE, que ha mantenido tasas de interés bajas durante 2018, ha influido en la evolución de nuestra cartera al tener que renovar inversiones a menores tipos de interés.

El total de activos financieros a 31 de diciembre de 2018 alcanzaba un montante de 757,44 frente a los 771,55 millones de euros correspondientes al año 2017. Las inversiones se han realizado siempre cumpliendo el binomio máxima rentabilidad posible con el mínimo riesgo asociado, dando resultados positivos.

La rentabilidad media obtenida por la tesorería de la compañía ha sido del 0,008% frente al 0,014% de 2017, 37pb por encima del tipo de interés al cierre de 2018. Los títulos de renta fija al cierre de ejercicio presentaban una duración media de 7,15 años frente a los 7,61 años de 2017, con una rentabilidad media del 4,10%, frente al 4,49% del ejercicio anterior.

INVERSIONES FINANCIERAS			
CONCEPTO	2018	2017	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	18.239.645,75	18.950.672,49	-3,75%
Beneficios en realización de las inversiones	2.103.532,47	4.818.930,06	-56,35%
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	20.343.178,22	23.769.602,55	-14,42%
Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.673.187,77	2.697.906,62	-0,92%
Deterioro de inversiones financieras	972.661,28	61.836,41	1472,96%
Pérdidas procedentes de las inversiones	224.462,87	99.459,36	125,68%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3.870.311,92	2.859.202,39	35,36%
INGRESOS FINANCIEROS NETOS	16.472.866,30	20.910.400,16	-21,22%

Los ingresos de las **inversiones inmobiliarias** ascienden a 1.935.184,03 euros, lo que representa un incremento del 6,67% respecto del ejercicio anterior. El total de gastos de las inversiones inmobiliarias asciende a 1.276.873,63 euros con una disminución del 80,93% respecto al ejercicio anterior como consecuencia de no haber tenido que dotar deterioro en ninguno de los activos de la cartera de acuerdo a las tasaciones efectuadas en el ejercicio.

Los ingresos de las inversiones inmobiliarias netos ascienden a 1.277.271,74 euros un 127,03% más que en 2017, motivado por la ausencia casi total de deterioro dotado.

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CONCEPTO	2018	2017	VARIACIÓN (%)
Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	1.935.184,03	1.814.140,20	6,67%
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro	618.961,34	154.424,96	300,82%
Beneficios en realización de las inversiones	0	0	0,00%
TOTAL INGRESOS:	2.554.145,37	1.968.565,16	29,75%
Gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias	699.752,47	725.369,48	-3,53%
Amortizaciones de las inversiones inmobiliarias	538.856,43	526.622,76	2,32%
Deterioro de inversiones inmobiliarias	35.049,41	5.442.634,05	-99,36%
Pérdidas procedentes de las inversiones	3.215,32 €	0	100,00%
TOTAL GASTOS:	1.276.873,63	6.694.626,29	-80,93%
INGRESOS INVERSIONES INMOBILIARIAS NETOS:	1.277.271,74	-4.726.061,13	127,03%

Resultado económico en grandes magnitudes.

Todas las acciones llevadas a cabo durante 2018 han dado como resultado el fortalecimiento de los fondos propios de la mutua, incrementándose en un 9,23% respecto a 2017, tal y como puede verse en el siguiente cuadro de las principales magnitudes del ejercicio.



PRINCIPALES MAGNITUDES			
CONCEPTO	2018	2017	VARIACIÓN (%)
Patrimonio Neto	103.451.877,86	108.186.432,60	-4,38%
Fondos Propios	87.547.369,98	80.146.753,24	9,23%
Resultado	7.400.616,74	4.622.441,68	60,10%
Mutualistas	30.843	31.896	-3,30%
Polizas en cartera	35.876	37.053	-3,18%

A.4. Otra información relevante.

Tendencias y factores que afectan a la empresa.

Cerca del 90% de las primas netas anuales de la Mutua proceden del producto de Responsabilidad Civil de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. La concentración del negocio de la Mutua en este producto asegurador obliga a prestar una mayor atención sobre aquellos factores del entorno que pueden tener relevancia material o no a los efectos de planificación de la actividad. En concreto deben prestarse especial atención a los profundos cambios sufridos desde el año 2008 en el sector de la construcción, y la prolongada crisis financiera de la que, en 2016, se empezó a salir.

A diferencia de otras recesiones económicas que puntualmente ha podido sufrir la Mutua desde su inicio de actividad, es innegable que la iniciada en el año 2008 ha tenido como consecuencia una serie de cambios sustanciales en la profesión de la arquitectura técnica/ingeniería de la edificación. Nos atrevemos a señalar que es un hecho relevante para nuestra planificación, el entender de cara al Arquitecto Técnico, que se ha desplazado la predominancia del rol característico de dirección de ejecución material y coordinación de seguridad a muchas otras áreas atomizadas dentro del ejercicio de la profesión.

Continuando durante el ejercicio 2018 con la mejora del sector iniciada en el año 2016, ha cobrado especial importancia el rendimiento de productos como el Seguro Decenal de Daños y el Seguro de Caución para clientes de promotores inmobiliarios en Tramo II.

Objetivos comerciales, planificación temporal y objetivos.

Diversificación de productos de la rama de Arquitectura técnica.

Durante el año 2018 hemos analizado y estudiado las oportunidades de mejora de la póliza de RC Profesional de los Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de la Edificación. En este sentido, hemos sacado al mercado una nueva póliza para Sociedades Multidisciplinares de la Edificación, sobre la cual hacemos un seguimiento continuado de cara a adaptarla a lo que realmente demanda el mercado. Esta póliza cubre la responsabilidad civil profesional de todos los socios técnicos, así

como la de la propia Sociedad (R.C. profesional y de Explotación). Opcionalmente existe la posibilidad de incluir a los técnicos asalariados y colaboradores.

Asimismo, hemos sacado al mercado una póliza que da cobertura en segunda capa a las reclamaciones derivadas de daños materiales para una obra concreta en el periodo en el que se está ejecutando.

Además, se ha realizado una revisión de la tarifa de primas del producto de “seguro para Intervención Profesional Terminada”, con el objetivo de mantener nuestra posición competitiva en el mercado, pero siempre atendiendo a la suficiencia técnica del ramo de los siguientes productos.

Seguro de Caución

Durante 2018 se ha trabajado en el producto de Afianzamiento de cantidades entregadas a cuenta, producto que comenzó a comercializarse en el segundo semestre del ejercicio 2017. Se ha realizado un importante acercamiento a las grandes promotoras y bróker especializados en la comercialización de este producto, habiéndose llegado a importantes acuerdos con alguno de ellos, acuerdos que se materializarán con la emisión de pólizas durante el ejercicio 2019.

Con el objetivo de aprovechar las sinergias de las inversiones realizadas en el ramo (recursos humanos, mediadores, etc.) durante 2019 se va a iniciar la comercialización del producto de seguros de “Avales y Fianzas ante la Administración Pública”, para lo cual ya se han iniciado los trámites para la elaboración de los condicionados y tarifas.

Otros Ramos

Durante 2018 se ha continuado con el proceso iniciado en 2017 de revisión y seguimiento de los distintos productos aseguradores dirigidos al sector de la construcción (R.C. promotores, R.C. constructores, Laboratorios, R.C. Arquitectos, etc.) de cara a mantenerlos competitivos y ser un referente en el mercado.

Se ha firmado un acuerdo marco con la Asociación de Promotores y Constructores de Almería, e iniciado contactos para la firma de convenios con asociaciones similares de otras provincias y/o Comunidades.

Hemos continuado con nuestra apuesta hacia el ramo “Decenal de Daños a la Edificación” (artículo 9 de la Ley de Ordenación de la Edificación), ramo en el que somos uno de los referentes en el mercado no solo en cuanto a precio, sino principalmente en cuanto a calidad en el servicio.

Objetivos de planificación y comerciales de 2019

De cara al año 2019, nuestro trabajo se centrará en los siguientes aspectos:

- ✓ Creación de un Departamento Comercial, dirigido al sector de la construcción, con vocación de situarnos en una posición de liderazgo dentro de la comercialización de seguros al sector de la construcción.
- ✓ Continuar con el análisis y estudio de las oportunidades de mejora de la póliza de RC Profesional de los Arquitectos Técnicos. Especial interés en analizar la evolución técnica y comercial de la póliza para intervenciones profesionales terminadas.
- ✓ Continuar con la campaña en Asociaciones de Constructores y Promotores de nivel provincial o autonómico.
- ✓ Abrirnos al producto de avales y fianzas ante la Administración Pública en el ramo de Caución.



- ✓ Hacer estudios de mercado de los productos de nuestra cartera de cara a actualizar nuestros productos de forma rápida y efectiva.

B. SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1. Información general sobre el sistema de gobierno

MUSAAT dispone de una política General de Gobierno Corporativo, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se reflejan y desarrollan los principios generales, básicos, éticos y de conducta del sistema de gobierno y contiene las pautas que rigen la actuación de la Mutua, de las sociedades del Grupo, administradores, directivos y empleados. Asimismo, la Mutua dispone de un Reglamento de la Asamblea General y un Reglamento del Consejo de Administración, aprobados ambos por la propia Asamblea y por el Consejo de Administración, respectivamente, que, junto a los Estatutos Sociales, Políticas corporativas, normas internas de gobierno corporativo y restantes códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes, integran y definen la estructura del sistema de gobierno.

B.1.1. Sistema de gobierno de la Entidad

El modelo del sistema de gobierno se encuentra estructurado de la siguiente forma:



ASAMBLEA GENERAL DE MUTUALISTAS

La Asamblea General es el Órgano Superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social, rigiéndose por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Sus acuerdos son obligatorios para todos los mutualistas. Estará integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias. Los Estatutos Sociales, en sus artículos 14, 15 y 16 determinan dicho carácter y las competencias, debiendo ser extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que hubiere de resolverse sobre los siguientes asuntos: aprobación y modificación de Estatutos; la adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25% de los activos de la Entidad, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución; la adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título; y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Entidad. Como órgano colegiado, desarrollará las competencias que legal y estatutariamente le estén atribuidas con sujeción estricta a los principios de eficacia, transparencia y responsabilidad; con el máximo respeto a la legislación vigente en cada momento y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación.

El Consejo de Administración, conforme regulan los Estatutos, se compondrá de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros más. El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a sus condiciones profesionales y personales, si bien dichos consejeros no podrán ostentar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario ni vocal de Asuntos Económicos.

En el ejercicio de las competencias esenciales, el consejo de administración tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones indelegables:

- ✓ La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, en particular: los objetivos de actuación y los planes estratégicos para su consecución; la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos, gastos y resultados, y las previsiones anuales de situación financiera y patrimonial; la definición de la estructura del Grupo; la política de inversiones y de financiación; la política de identificación, gestión y control de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control; la política de gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo, así como el resto de políticas relativas al sistema de gobierno; y la determinación de la estrategia fiscal de la entidad.
- ✓ La autorización de las operaciones que la Mutua o las sociedades del Grupo realicen con consejeros, mutualistas o accionistas en situación de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente, dando cuenta de ello en el informe de Gobierno Corporativo.
- ✓ La adopción de las decisiones relativas a su propia organización y funcionamiento.



- ✓ La formulación para cada ejercicio social de: el informe de gestión y las cuentas anuales de la Mutua; el informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas de la Mutua y sus filiales; el informe anual de gobierno corporativo; los demás informes que deba formular con carácter indelegable conforme a las leyes y los Estatutos Sociales.
- ✓ Promover la aprobación, y en su caso la modificación, del Reglamento de la Asamblea General.
- ✓ Autorizar, salvo que su aprobación corresponda a la Asamblea General de mutualistas, las inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal por su elevada cuantía o características especiales.
- ✓ Nombrar y cesar a los miembros de los órganos delegados, así como el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- ✓ Supervisar el efectivo funcionamiento de los Grupos de Trabajo o Comisiones, en su caso, que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- ✓ Decidir sobre la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, sobre política de remuneraciones aprobada por la asamblea general.
- ✓ La convocatoria de la asamblea general de asociados y la elaboración del orden del día de la reunión y someter a la misma las propuestas que correspondan en relación con los diversos asuntos que son de su competencia.
- ✓ Las facultades que la asamblea general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los principios institucionales y empresariales del Grupo MUSAAT, tomando a dichos efectos las decisiones que considere oportunas en cada momento.

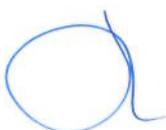
COMITÉS DELEGADOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el cumplimiento de las funciones encomendadas al Consejo de Administración, éste organizará su trabajo mediante la constitución de Comisiones. Sin perjuicio de la facultad que ostenta el Consejo para la designación de comisiones, debe mantener en su seno, con carácter permanente, una comisión de auditoría y cumplimiento.

✓ Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada por cuatro consejeros, haciendo las funciones de Secretario el que lo es del Consejo de Administración. Las funciones fundamentales de la Comisión de Auditoría son:

- a) El apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias, así como supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- b) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta



aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.

- c) Velar por la independencia del auditor de cuentas.
- d) Supervisar el cumplimiento por parte de la Entidad, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

✓ **Comité de Control Interno e Inversiones**

El Comité de Control Interno e Inversiones, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrado por tres consejeros, el director general, director técnico y director de inversiones. Las funciones fundamentales encomendadas al citado Comité son:

- a) Proponer los procedimientos escritos de la Mutua en materia de gestión de riesgos y control interno, así como sus posteriores mejoras y revisiones en los plazos legales, para su aprobación por el Consejo de Administración. Este Comité velará porque el sistema de gestión de riesgos sea eficaz y esté debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutua.
- b) Asistencia y asesoramiento al Consejo de Administración y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, seguimiento del sistema de gestión de riesgos y del perfil de riesgo general de la empresa en su conjunto, informando sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves.

✓ **Subcomité de Inversiones.**

El Subcomité de Inversiones fue creado en el seno del Comité de Control Interno dada la necesidad de analizar y proponer la adopción de decisiones en esta área por un grupo de trabajo especializado que se reúna con mayor frecuencia, estando integrado por el consejero-vocal de Asuntos Económicos y Financieros, el director general de la Mutua y por el jefe del departamento de inversiones, con la asistencia del presidente de MUSAAT.

✓ **Comité de nombramiento y retribuciones**

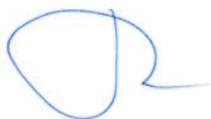
Comité de nombramiento y retribuciones desde el que se adoptarán las decisiones en materia de contratación o cese de personal en cualquiera de las empresas del Grupo, así como en la propia MUSAAT

DIRECCIÓN GENERAL

Es el responsable de los servicios de dirección y administración de la Mutua, así como de la correcta implementación, seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y Consejo de Administración.

FUNCIONES FUNDAMENTALES

El sistema de gobierno de la entidad, conforme establece la legislación de aplicación, cuenta con las funciones fundamentales de gestión de riesgos, verificación del cumplimiento, auditoría interna y actuarial. Dichas funciones son operativamente independientes y están integradas, como ya se ha manifestado, en la estructura organizativa de la entidad, quedando en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, como el resto de los órganos que integran el sistema de gobierno, al cumplimiento de las obligaciones y deberes que regulan las normas de funcionamiento de la Mutua,



como son: los Estatutos; Reglamento de la Asamblea General; Reglamento del Consejo de Administración; las políticas y procedimientos; y Código Ético y de Conducta.

B.1.2. Funciones que integran el sistema de gobierno

De acuerdo con lo indicado en la normativa relativa a Solvencia II (Directiva Solvencia II, Reglamento de Actos Delegados, Ley de Ordenación Supervisión y Solvencia y Reglamento de desarrollo), se integran dentro del sistema de gobierno, dependientes del Consejo de Administración, las siguientes funciones fundamentales: **gestión de riesgos; verificación de cumplimiento; auditoría interna; y función actuarial.**

Función de gestión de riesgos

La Función de Gestión de Riesgos es la encargada de recopilar los datos para identificar, evaluar y controlar los riesgos de una manera homogénea en toda la compañía, sobre la base del análisis cuantitativo y cualitativo. Sus tareas más significativas son:

1. Asistencia al Consejo de Administración y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos;
2. Seguimiento del sistema de gestión de riesgos y del perfil de riesgo general de la empresa en su conjunto.
3. Presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes;
4. Identificación y evaluación de los riesgos emergentes.
5. Informar al Consejo de Administración sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves tanto por iniciativa propia como a petición de éste.

Función de verificación de cumplimiento

La Función de Cumplimiento normativo se ocupa de la gestión de la integridad de las personas en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones profesionales, así como de controlar que la actividad de MUSAAT cumpla con la normativa vigente interna y externa que le resulte de aplicación. Sus tareas más significativas son:

1. Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna;
2. Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar cualquier incumplimiento.
3. Identificar, medir y evaluar el riesgo de cumplimiento;
4. Elaborar un programa de cumplimiento y la política de cumplimiento.

Función actuarial

La Función Actuarial, garantiza la coordinación y la coherencia en los cálculos de las provisiones técnicas. Emite su opinión respecto a la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones. Sus tareas más significativas son:



1. Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas en base al principio de mejor estimación (“Best Estimate”);
2. Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis y el grado de incertidumbre de la estimación de las provisiones técnicas.
3. Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
4. Comparar las estimaciones con la experiencia y analizar y explicar las diferencias;
5. Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que su cálculo sea coherente con los requisitos previstos en la normativa;
6. Pronunciarse sobre la política de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
7. Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;

Función de auditoría

Auditoría Interna constituye la denominada tercera línea de defensa, que deberá revisar de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo. Sus tareas más significativas son:

1. Establecimiento del Programa y Plan de Auditoría antes del inicio del periodo al que vaya a ser de aplicación;
2. Comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y del sistema de buen gobierno de la entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos,
3. Revisión del cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno;
4. Elaborar informes de Auditoría, derivados de las actuaciones en las que participe o colabore e informes técnicos periódicos de gestión y actividades, detectando desviaciones o anomalías y proponiendo medidas correctoras;

B.1.3. Cambios en el sistema de gobernanza producidos en el ejercicio 2018

Durante el ejercicio 2018 hubo un cambio en la estructura de gobierno al ser sustituido el director general por un Comité de Dirección con dependencia directa del Consejo de Administración, que se encargó de la gestión de los servicios de dirección y administración de la Mutua, así como del seguimiento y mantenimiento de las directrices y acuerdos adoptados por la Asamblea General y el Consejo de Administración.

B.1.4. Política de remuneración

La remuneración de los administradores y de los empleados de la Mutua se determina conforme a lo regulado en Estatutos y en la política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración. Los principios de dicha política se basan en: el cumplimiento de la normativa y principio de proporcionalidad; el reconocimiento y desempeño del cargo; competitividad; equidad; y transparencia. Asimismo, la política de remuneración persigue establecer retribuciones adecuadas y que conlleven aparejada, igualmente, una adecuada y eficaz gestión del riesgo.

La retribución del personal identificado en la política, como son los altos directivos, lo que dirigen de manera efectiva la empresa, los responsables de asumir riesgos y los que ejercen funciones de gestión de riesgos, auditoría interna, actuarial o cumplimiento, se compone: de una retribución fija, compuesta por dos bloques retributivos, salario según convenio y mejora voluntaria; y de beneficios sociales. En la fijación de la retribución fija anual se tienen en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Nivel de responsabilidad de las funciones ejercidas por los empleados y directivos.
- ✓ Salario mínimo establecido en convenio colectivo que resulte de aplicación.
- ✓ Diferentes complementos por desempeño individual.

Los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo, a las que sean convocados por la entidad o resulten de desempeño del cargo, así como la satisfacción de los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para tales fines. La cuantía máxima de asignación anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales será la que a tal efecto determine la Asamblea General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación. Corresponde al Consejo de Administración, salvo que la Asamblea determine otra cosa, dentro del límite acordado por ésta, fijar en cada ejercicio el importe a percibir por cada consejero en su condición de tal, su periodicidad y su forma de pago, para lo que se atenderá a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

MUSAAT tiene aprobada, por el Consejo de Administración, una política de aptitud y honorabilidad en la que se establecen los procedimientos para la adecuada selección, y evaluación continua, de los miembros del consejo de administración, de dirección y de las personas que asuman las funciones clave de gestión de riesgos, verificación de cumplimiento, auditoría interna y actuarial u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad aseguradora u otra, todo ello de acuerdo con la normativa de Solvencia II.

Aptitud

El Consejo debe estar formado por personas que, consideradas en su conjunto y de forma colectiva, posean cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financieros; estrategia empresarial y modelo de empresa; sistema de gobierno; análisis financiero y actuarial; y marco regulatorio. No será preciso que todos los consejeros dispongan del mismo nivel de conocimientos y experiencia, ni que todos los consejeros reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas.

El personal clave deberá cumplir con los requisitos de experiencia y conocimientos conforme a los criterios señalados para los consejeros, si bien se exigirán criterios de idoneidad en materia de formación y experiencia más rigurosos y específicos para el puesto que han de desempeñar.

Honorabilidad

Los requisitos de honorabilidad son de aplicación a los miembros del consejo de administración, director general, director técnico y las personas, sea cual sea su cargo, que tengan poderes de decisión y responsabilidad en las áreas de finanzas, control de gestión, siniestros, control de riesgos, auditoría interna y de riesgos, así como los responsables de las funciones fundamentales y las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función fundamental externalizada.



Los procedimientos del análisis de la evaluación de idoneidad de consejeros y del personal clave, tanto en caso de nombramiento, reelección y evaluación continuada se encuentran recogidos en la Política de Aptitud y Honorabilidad, debiendo presentar, con anterioridad a su primer nombramiento, declaración previa mediante la suscripción de un cuestionario en el que se hará constar sus circunstancias personales, formación académica, descripción de las actividades profesionales realizadas, cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados manifestando estar en disposición de ejercer un buen gobierno. Igualmente deben aportar declaración, con acreditación, del cumplimiento de su honorabilidad comercial y profesional.

La verificación del cumplimiento, tanto de la aptitud y honorabilidad, de los miembros del Consejo de Administración como del personal responsable de las funciones fundamentales es comprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con la inscripción de los primeros en el Registro Administrativo de Altos Cargos de dicho organismo de control.

B.3. Sistema de Gestión de Riesgos

MUSAAT, considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que dicha gestión está integrada en sus procesos y toma de decisiones de negocio

Estrategia, procesos y procedimientos

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza dentro de la compañía constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos.

Los diferentes módulos de riesgo se dividen a su vez en otros riesgos secundarios. Los módulos de riesgo deben permanecer claramente diferenciados entre sí, pero sin olvidar las interdependencias que pueden darse entre ellos que también serán tomadas en cuenta.

Las distintas fases definidas en el proceso de Gestión de Riesgos serán las siguientes:

1. Identificación y categorización del riesgo

El objetivo es establecer las exposiciones al riesgo más relevante. Es un proceso continuo y se dirige a reconocer y entender los riesgos existentes en la operativa diaria de la compañía y aquellos nuevos que puedan surgir. Para ello, se mantiene una perspectiva de la entidad en su conjunto y se analiza la totalidad de las incertidumbres que se generan.

2. Valoración/medición de riesgos

Una vez identificados los nuevos riesgos se incorporan al Sistema de Gestión de Riesgos para su medición y valoración. Además, con una periodicidad mínima anual la función de Riesgos, junto con los responsables de cada departamento se realiza un análisis global de todos los riesgos identificados, medidos y valorados, utilizando técnicas cualitativas que serán complementadas por métodos cuantitativos, para aquellos riesgos susceptibles de cuantificación, con el objeto de evaluar las vulnerabilidades identificadas ante eventos inesperados y potencialmente graves.

3. Identificación y valoración de la efectividad de los controles

Obtenida la valoración inherente de cada uno de los riesgos identificados anteriormente, estos serán gestionados mediante distintos tipos de controles internos realizados por cada uno de los departamentos implicados, que permitirán mitigar su impacto.

Una vez evaluado el control y considerado el efecto del mismo sobre el riesgo inherente, se obtendrá la valoración residual sobre el que se establece un nivel de criticidad, que será objeto de monitorización y seguimiento.

4. Planes de acción

Se elaboran planes de acción que permitan la mitigación de los riesgos detectados que tengan un impacto en MUSAAT, con el fin de alinearlos con la tolerancia establecida, tomando como base la criticidad establecida anteriormente.

5. Monitorización y seguimiento

En esta fase, se implementará los planes de respuesta, se realizarán acciones correctivas y se podrán redefinir planes de respuesta. Las acciones llevadas a cabo se documentarán en los informes que se remite al Consejo de Administración con una periodicidad, como mínimo anual.

B.4. Proceso de Evaluación Interna de Riesgos (EIRS)

La evaluación interna de los riesgos de MUSAAT se realiza actualmente de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos contemplados en el Pilar I.

Posteriormente se incluye un ajuste para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de determinados cuestionarios de evaluación.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan determinadas proyecciones tanto de balance económico como de capitales con la intención de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios la capacidad o solvencia futura de la entidad, a medio plazo.

Las metodologías utilizadas para la configuración del perfil de riesgos y del esquema de apetito al riesgo se encuentran documentadas.

De esta manera, MUSAAT puede conocer con suficiente anticipo los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para qué de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos (EIRS), tiene las siguientes características:

- ✓ Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa.
- ✓ Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos.
- ✓ Tratará de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia calculado mediante la fórmula estándar.
- ✓ Utilizará métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo y a los que está o podría estar expuesta.
- ✓ El proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos de MUSAAT formará parte integral del proceso estratégico de gestión de la entidad, y considera todos los riesgos relevantes que



amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

MUSAAT revisa de forma periódica las metodologías utilizadas en su proceso, es decir, todas y cada una de las hipótesis utilizadas para las proyecciones tanto de balance económico, como de capitales y fondos propios.

Estas hipótesis de proyección tienen un papel fundamental en la evaluación prospectiva de la solvencia y son coherentes con el plan estratégico para conseguir una adecuada gestión de riesgos y de capital de la compañía.

MUSAAT realiza una revisión de los resultados obtenidos a través del proceso EIRS para verificar que estos son coherentes con las hipótesis metodológicas utilizadas. De esta manera, se evalúa si los resultados están dentro de los límites fijados por el apetito y tolerancia al riesgo de la compañía.

La calidad de los datos para la realización del proceso debe ir en consonancia con el esfuerzo realizado para la correcta medición de los riesgos de la Entidad.

Si la calidad de los datos no es aceptable, los cálculos a través de los cuales se evalúan los riesgos de la entidad no son correctos, y por tanto, se estarán asumiendo riesgos que la propia Mutua desconoce.

MUSAAT evalúa la calidad de los datos, teniendo en cuenta que los procesos para la extracción de los mismos son adecuados. Además, cuenta con bases de datos históricas que le sirven para establecer escenarios de estrés acorde a los riesgos a los que ha estado expuesta la Entidad a lo largo de su vida. Tiene en cuenta en su proceso EIRS el riesgo que supone una mala calidad de los datos. La responsabilidad de la calidad del dato recae en el Gobernador del Dato (que será, salvo excepciones, el responsable de cada una de las áreas funcionales), dependiente de la Dirección de MUSAAT, quien garantiza la precisión, pertinencia y exactitud de los mismos.

La Entidad realizará la evaluación de la gestión de sus riesgos de forma anual, teniendo en cuenta las directrices fijadas por el Consejo de Administración, entendiéndose que su perfil de riesgo no se va a ver alterado en un plazo menor a un año, y que, por tanto, será idóneo para la correcta evaluación, así como un mejor trato en cuanto a volumen de datos.

No obstante, se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la entidad.

B.5. Sistema de Control Interno

B.5.1 Control interno

El marco de gobierno del control interno y de riesgo de MUSAAT está basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el esquema que se desarrolla a continuación, siendo el mismo coherente con los requerimientos de gobernanza establecido por la normativa de Solvencia II:

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa	Tercera línea de defensa
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	• Función de revisión
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones • Sistemas • Recursos Humanos • Finanzas • Producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Comités • Función de Gestión de Riesgos • Función de Cumplimiento • Función Actuarial 	<ul style="list-style-type: none"> • Función de Auditoría Interna
Principios	Propone	Revisa y aprueba/Propone	
Implementación	Propone/Aplica	Coordina/Aplica	
Controles	Aplica/Propone	Supervisa/Consolida/Analiza	Revisión independiente
Reporting	Propone/Analiza	Consolida/Analiza/ Gestiona	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del sistema • Aplicación correcta
Planes de acción	Propone/Aplica	Aprueba y gestiona/Aplica	

El Sistema de Control Interno de MUSAAT cuenta con procedimientos administrativos y contables, un sistema de gestión de riesgos, un marco de control interno, los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el marco de control interno tiene como base el principal activo de la entidad que es su personal y como tal es imprescindible que el desempeño de sus funciones se realice siempre dentro de las directrices de conducta de la entidad.

Dentro del control interno y gestión de riesgos, en lo que atañe a los riesgos no contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II, se refleja de manera cualitativa en el mapa de riesgos de la entidad. Este mapa se distribuye por áreas, identificándose los riesgos propios de cada departamento, incluyendo la normativa aplicable, controles internos y responsables. Este mapa se revisa como mínimo de manera anual, siendo actualizado cada vez que se dé algún hecho relevante o haya cambios estructurales en la compañía.

Partiendo de este mapa de riesgos, se ha creado una herramienta de valoración, que permite calcular el valor inherente de los riesgos identificados anteriormente, mediante la parametrización de la tipología del riesgo, su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Mutua, describiendo y obteniendo su valor residual, mediante la valoración de los controles implantados por la compañía que mitigan el riesgo analizado. En el ejercicio 2018 se implanta nueva herramienta que mejora la estructura de riesgos y control de los mismos.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control interno. El Consejo de Administración se apoyará en las funciones claves de, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Verificación del Cumplimiento, para cumplir con sus obligaciones en materia de control interno.

La Función de Auditoría Interna, tal y como se recogen dentro de sus funciones, comprobará la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Buen Gobierno de la entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos y revisará el cumplimiento de las normas que se establecen en la normativa vigente sobre control interno.

B.5.2 Función de Cumplimiento Normativo

La Función de cumplimiento de la entidad se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afecta, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la entidad.



La Mutua cuenta con una política de cumplimiento normativo, aprobada por el Consejo de Administración, siendo su finalidad principal la definición de los medios y procedimientos de prevención y control necesarios para evitar la aparición de riesgos, como sanciones legales o regulatorias, pérdida financiera o reputacional por incumplimiento de leyes, regulaciones normativas, normas de autogobierno o requerimientos de cualquier índole que resulten aplicables.

En la citada política se recogen los principales objetivos de la función de verificación del cumplimiento, siendo éstos los siguientes:

- ✓ Advertir al Consejo de Administración sobre las leyes aplicables, reglas y estándares, informar sobre consecuencias y divulgar mejores prácticas;
- ✓ Establecer directrices sobre la adecuada implementación de las leyes, reglamentaciones y estándares mediante políticas, procedimientos y otros documentos como manuales de procedimientos y códigos de conducta internos;
- ✓ Asesorar a los responsables de los procesos internos en la identificación de deficiencias en las políticas y procedimientos y formular propuestas de mejora cuando fuere necesario;
- ✓ Formación del personal en el cumplimiento de la normativa interna y externa.

La responsabilidad de la citada función se ha asignado a la Asesora Jurídica del Grupo MUSAAT, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración y asistencia a la Comisión de Auditoría, actuando como segunda línea de defensa.

B.6. Función de Auditoría Interna.

El Departamento de Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa que revisa de forma periódica e independiente la implementación del sistema de gobierno en la gestión de riesgos, además de realizar controles de calidad de los procesos de riesgo y pruebas de cumplimiento para ver la adecuación del negocio con los estándares de riesgo.

El objetivo de su creación fue supervisar la implantación de los diferentes sistemas de control de las áreas considerando que su estructura actual debe analizarse teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad que se ve afectado por el tamaño de la entidad, la situación económica interna y externa y el nivel de riesgos asumido.

La Dirección General tiene establecido un cuadro de mando reflejado en el organigrama de la entidad que incluye a los responsables de cada área con el objeto de controlar el funcionamiento. Cada área debe establecer sus propios procedimientos de control siendo la función básica de Auditoría Interna revisar dichos controles, detectar, en su caso, deficiencias en los mismos, analizar las desviaciones y las medidas correctoras y proponer en su caso otras que considere adecuadas.

En el organigrama de la entidad se refleja que depende jerárquicamente del Consejo de Administración de MUSAAT aunque se somete a la petición de información que pueda realizarle la Comisión de Auditoría en cualquier momento. En el Reglamento de la Comisión de Auditoría vienen detalladas las funciones en relación a la función de Auditoría Interna. El auditor interno asistirá como invitado no permanente a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría excepto a aquellas que, por razones de confidencialidad, la Comisión considere adecuado la no asistencia. Funcionalmente informa también a Dirección General y al resto de las áreas de las auditorías realizadas, de deficiencias operativas en su caso y de recomendaciones de mejora.

Auditoría Interna dispone de una Política aprobada por el Consejo de Administración desde enero 2015 que se revisa anualmente.



La función de Auditoría interna elabora anualmente un Plan de Auditoría que somete a aprobación de la Comisión de Auditoría y del Consejo de Administración.

En cuanto al ámbito de actuación, abarca la totalidad de las empresas del Grupo MUSAAT.

La función de Auditoría Interna es una función independiente de la organización. Necesita ser independiente de las actividades auditadas y realizar su trabajo con imparcialidad. Solamente puede ser supervisada por el Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración. Así, debe contar con suficientes recursos humanos y técnicos para que pueda ser efectiva. Tiene acceso directo a todos los miembros de la organización y acceso directo e ilimitado a la información necesaria para poder realizar su trabajo.

B.7. Función Actuarial.

La Función Actuarial tiene como objetivo garantizar la coordinación y coherencia en los cálculos de provisiones técnicas, emitiendo su opinión al respecto de la política de suscripción y la incidencia que esta puede tener sobre las provisiones.

Las tareas de la Función Actuarial son desarrolladas por la Sociedad BENEDICTO Y ASOCIADOS, S.L., lo que supone la externalización de dicha función, de conformidad con la normativa aplicable de Solvencia II, con dependencia jerárquica del Consejo de Administración, de forma que se garantiza la objetividad, imparcialidad e independencia en el desempeño de dicha función.

La Función Actuarial actúa como segunda línea de defensa dentro del modelo de gobierno implementado y desarrollado en el apartado B.5 del informe, el cual asegura un adecuado cumplimiento de la Política suscripción, reservas y técnicas de mitigación de riesgos (reaseguro) servas y mitigación de riesgos (reaseguro). Para alcanzar los objetivos de mitigación de los riesgos, se cuenta con procedimientos escritos para la actuación e los responsables de la primera línea de defensa.

La Función Actuarial actuará dentro de los procesos enmarcados en:

- La evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas y los métodos actuariales, estadísticos y financieros seleccionados en función de la naturaleza del riesgo y de las características técnicas del producto, verificando la suficiencia y validez de los datos usados en el cálculo y realizando pruebas para verificar la trazabilidad y origen de los datos en relación con los procesos y procedimientos establecidos.
- El análisis las normas y procedimientos que rigen la gestión del riesgo de suscripción y verificar su adaptación al perfil del riesgo definido; evaluar la suficiencia de primas para cubrir futuros gastos y siniestros, así como el impacto de la inflación, riesgo normativo y cambios en la composición de la cartera.
- La revisión general del proceso de reaseguro, identificando y enumerado los aspectos claves y realizando propuestas de mejora, y sí el programa de reaseguro está alineado con la naturaleza y cobertura de los riesgos asumidos, debiendo analizar la fortaleza financiera de los reaseguradores y su posición de crédito neta.
- Apoyar a la Función de Riesgos en cuanto a la identificación de riesgos, correlaciones y estrés.



B.8. Externalización

MUSAAT cuenta con una Política de Externalización de Funciones Operativos, bien sean fundamentales o críticas, aprobada por el Consejo de Administración, todo ello con base a la normativa nacional y europea de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras. De conformidad con lo regulado en la citada Política la Mutua tiene externalizadas las siguientes funciones y/o actividades consideradas como críticas o importantes:

- ✓ función actuarial
- ✓ gestión de siniestros

La gestión de siniestros es una externalización intragrupo al estar externalizada en SERJUTECA, S.A., sociedad de servicios jurídicos del Grupo consolidado, con dependencia directa de MUSAAT y domiciliada en España.

En el ejercicio 2018 se encontraba externalizada la función actuarial en proveedor ubicado en territorio español, habiendo comunicado dicha circunstancia a la Dirección General de Seguros y Pensiones. Dicha externalización se ha llevado a efecto en los términos expresados

En cuanto al alcance, la política de externalización será de aplicación a todas las entidades que integran el GRUPO MUSAAT, así como a los proveedores de bienes o servicios de éstas y a la totalidad de los procesos de las entidades del GRUPO MUSAAT cuando se externalicen funciones críticas.

C. PERFIL DE RIESGO

C.1. Riesgo de Suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de reservas.

El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas y para prestaciones sea insuficiente para atender a los siniestros a los que tenga que hacer frente la Mutua. Adicionalmente, también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

Riesgo de Suscripción Salud

El riesgo de suscripción de Salud surge como consecuencia de la suscripción de obligaciones de seguros y reaseguros de salud gestionadas con unas bases técnicas similares a las del seguro de no vida. El riesgo de suscripción de Salud también incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en los supuestos acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como renovación o resolución.

Riesgo de Suscripción No vida

El módulo de riesgo de suscripción no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses.

Desde un punto de vista de control de riesgos de suscripción, la entidad verifica la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas mediante métodos estadísticos, evalúa la suficiencia y la calidad de los datos

utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas. Además coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de suscripción de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total*
Riesgo Suscripción No Vida	131.091.267,31	95,20%
Riesgo de Suscripción Salud	195.029,13	0,14%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de suscripción y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Los citados riesgos son mitigados a través de:

- ✓ Contratos de reaseguro, siendo estos los principales mitigadores de riesgos.
- ✓ Sistema de control interno y revisión del mismo por parte de Auditoría Interna, que mitiga los riesgos operacionales implícitos al riesgo de suscripción.
- ✓ Revisión del cálculo de provisiones técnicas, análisis de suficiencia por medio de métodos estadísticos generalmente aceptados en el área actuarial y seguimiento de la evolución de las distintas provisiones.
- ✓ Límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos.
- ✓ Dado que la Mutua opera en España, el Consorcio de Compensación de Seguros es el organismo encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios.

C.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como los precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Todas y cada una de las operaciones que lleve a cabo MUSAAT para la adquisición de los activos que conformen su cartera han de ser adquiridos con arreglo al principio de prudencia y de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. Tendrán que ser contratadas con entidades que estén legalmente facultadas y sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que cumplan los reglamentos vigentes sobre blanqueo de capitales.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de mercado de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	Importe CSO	Porcentaje sobre el CSO Total*
Riesgo Mercado	81.536.339,12	59,21%

* Porcentaje sobre el CSO Total: Muestra cuales son las proporciones de capital que cada uno de los riesgos representa respecto del total de CSO, sin detallar el efecto diversificación entre riesgos ni el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.



La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de mercado y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las acciones mitigadoras de dicho riesgo que lleva a cabo MUSAAT se basan en una gestión prudente de las inversiones con una adecuada diversificación de las mismas con el objetivo de evitar la concentración y la acumulación de riesgos.

En líneas generales se actúa de la siguiente forma:

- ✓ Elaboración de un informe anual realizado por el departamento de inversiones donde se recoge la evolución general de la economía en el año transcurrido, las previsiones generales del mercado para el ejercicio siguiente y su aplicación a la cartera de MUSAAT, además de una propuesta de distribución de la cartera que conformará el plan Estratégico de Inversiones de la Mutua para el siguiente ejercicio. Con carácter mensual se elabora un informe de análisis y valoración de la cartera de inversiones de la Mutua que se presenta al Consejo de Administración.
- ✓ Cualquier inversión no contemplada dentro de las especificaciones y límites establecidos en dicho informe deberá ser expresamente autorizada por el Consejo de Administración.
- ✓ MUSAAT sólo autoriza la operativa en derivados como elemento de cobertura de las posiciones mantenidas en cartera, no para la toma de posiciones especulativas. Además, la operativa en derivados sólo se realizará sobre índices cotizados en mercados regulados y referidos a las posiciones de cartera que se quieran cubrir.

C.3. Riesgo de Crédito

El módulo de riesgo de crédito reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

Respecto al riesgo de crédito, la política de MUSAAT se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada, compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

En los activos de Renta Fija, y en aquellos otros susceptibles de tener una calificación por parte de las agencias correspondientes, todas y cada una de las emisiones y títulos susceptibles de incorporarse a la cartera de la Mutua tendrán que tener una calificación crediticia mínima de "Investment Grade" por cualquiera de las agencias de calificación acreditadas mundialmente (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) y/o como "riesgo bajo" por AXESOR, única agencia española registrada como Agencia de Calificación de Crédito por el ESMA (European Securities and Markets Authority) de acuerdo al Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.

Las emisiones ya existentes en cartera tendrán que mantener la condición de "Investment Grade", otorgada por las agencias de calificación para mantenerse en la misma, en el caso de Standard & Poor's, Moody's, Fitch, y "riesgo bajo" en el caso de AXESOR.

En el supuesto de que alguna emisión en cartera cayese por debajo de "Investment Grade" se someterá a estudio en el Subcomité de Inversiones, para decisión del Consejo de Administración. Aquellos activos emitidos por entidades que no tienen calificación crediticia otorgada por ninguna de las tres grandes agencias de calificación (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) ni por AXESOR, pero



que cotizan en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), serán susceptibles de ser incorporados a nuestra cartera previo estudio en el Subcomité de Inversiones.

En este riesgo se distinguen dos tipos de exposiciones:

- ✓ Exposiciones de tipo 1: aplica a contratos de reducción del riesgo (reaseguro, derivados), efectivo en banco, depósitos en empresas cedentes (en el caso de exposiciones no superiores a 15).
- ✓ Exposiciones de tipo 2: aplica a cuentas a cobrar de intermediarios, deudas de tomadores, préstamos hipotecarios que cumplan ciertos requisitos y depósitos en empresas cedentes.

A continuación, se muestra la exposición al riesgo de crédito de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	<i>Importe CSO</i>	<i>Porcentaje sobre el CSO Total</i>
Riesgo de crédito	849.349,57	0,62%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo de crédito y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

Las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte que lleva a cabo la Mutua se centran en el riesgo de contraparte-reaseguro y en el riesgo de contraparte-créditos a cobrar con tomadores de seguros.

Por un lado, en el caso del reaseguro, MUSAAT tiene establecido un rating mínimo para la contratación de reaseguradores, asegurándose de tal modo la contratación con reaseguradores de alta calificación crediticia.

En el caso de los recibos a cobrar de tomadores, el seguimiento se realiza periódicamente desde el departamento de Administración, siendo el responsable del control de los recibos impagados y de la primera reclamación.

C.4. Riesgo de Liquidez

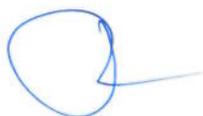
El riesgo de liquidez de una entidad de seguros es la probabilidad de quebrantos derivados de la falta de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.

Para hacer frente a ese riesgo existen dos líneas de actuación:

- a) La primera vendría determinada por la gestión de la tesorería. En este sentido, el departamento de inversiones realiza un seguimiento permanente de las entradas y salidas de efectivo. En esta labor vigilará que el saldo neto de entradas y salidas previstas en el corto plazo en cada uno de los días de la semana o dos semanas siguientes a la fecha de control sea el suficiente para el correcto funcionamiento de la compañía que le permita atender a todos sus compromisos de pago.

En este seguimiento, se prestará especial atención a los movimientos de tesorería no regulares, como desembolsos extraordinarios.

- b) La segunda línea de actuación vendrá determinada por la tenencia de inversiones con un bajo riesgo de liquidez. A estos efectos se considera riesgo de liquidez de un activo, la probabilidad de pérdida derivada de la realización de las inversiones y motivada por la ausencia de un mercado suficientemente amplio y profundo. Es decir, es la pérdida que habría que asumir en una venta por tener que realizar la enajenación a un precio por debajo de su valor razonable, debido a la falta de un mercado profundo.



La política de inversiones de la Mutua dispone que todos los activos de la misma coticen en mercados organizados y regulados, donde sea fácil encontrar precios de cotización ejecutables de los activos.

Para dar seguimiento a esto, el Departamento de Inversiones incluye en el Libro de Inversiones de la Mutua un análisis detallado de los activos que componen su cartera clasificados por su naturaleza y por el grado de inmediatez en hacerlos líquidos.

C.5. Riesgo Operacional

Se entiende como riesgo operacional el riesgo de pérdida derivado de disfunciones o fallos en personal, sistemas, procesos internos, o bien producido por circunstancias u eventos externos. Incluye el riesgo legal (posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones supervisoras o de acuerdos privados entre las partes) y excluye el riesgo reputacional (posibilidad de pérdida en el que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales).

A continuación, se muestra la exposición al riesgo operacional de la Mutua por medio de la cuantificación del mismo a través de la fórmula estándar:

	<i>Importe CSO</i>	<i>Porcentaje sobre el CSO Total</i>
<i>Riesgo Operacional</i>	12.327.651,21	8,95%

La tabla anterior muestra el importe de CSO para el riesgo operacional y el porcentaje que representa sobre el total de CSO antes de la diversificación de los módulos y antes de la capacidad de absorción de pérdidas de provisiones técnicas e impuestos diferidos.

En MUSAAT se gestiona el riesgo operativo mediante la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo inherente a su actividad.

La Mutua identifica en cada uno de los diferentes procesos y áreas de gestión los posibles riesgos operativos y establece los controles oportunos para lograr una eficiente Gestión de Riesgo operativo.

C.6. Otros riesgos significativos:

Adicionalmente a los riesgos identificados en Pilar I existen riesgos que tienen importancia relativa para MUSAAT suficiente como para ser considerados, éstos se muestran a continuación:

- ✓ Riesgo estratégico: se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria (anti selección, retraso de emisión y entrega de documentación, retrasos en respuestas a consultas...)
- ✓ Riesgo reputacional: Se define como aquellos riesgos que surgen habitualmente de la materialización de otro tipo de riesgo (principalmente operacionales) pero con una mayor incidencia en la imagen de empresa. Es decir, la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen de cualquier tipo, etc. (errores en introducción de datos en el sistema, inadecuado registro, mantenimiento y control de expedientes...)
- ✓ Riesgo de cumplimiento: Puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de

incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de autorregulación y códigos de conducta aplicables a sus actividades (normativas de contratación, ley de contrato de seguro, condicionados, manuales de suscripción, etc.).

Los riesgos no contemplados en Pilar I que afectan a MUSAAT no son medidos con metodologías estadísticas al no existir bases de datos de pérdidas.

Además, la Mutua también está expuesta al Riesgo Intangible derivado de la exposición a los siguientes dos tipos de riesgo:

- ✓ Riesgos de mercado, al igual que para otras partidas del balance, derivados de la caída de precios en el mercado activo, o de una escasez imprevista de liquidez en el mercado activo pertinente, que puede producir un impacto adicional sobre los precios e incluso impedir cualquier transacción.
- ✓ Riesgos internos, inherentes a la naturaleza específica de estos elementos (por ejemplo, vinculados a errores o desviaciones adversas en el proceso de finalización del activo, o cualesquiera otros sucesos que anulen o reduzcan los beneficios futuros del activo intangible; riesgos vinculados a la comercialización del activo intangible, desencadenados por un deterioro de la imagen pública de la empresa).

C.7. Otra información

C.7.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Desde el punto de vista de la producción, por razones históricas, ha existido siempre una concentración importante de cartera en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación. En cualquier caso, esta cartera está distribuida de forma equilibrada a lo largo del territorio español y cuenta con el apoyo y seguimiento de gran parte del colectivo asegurable potencial.

En lo relativo a la concentración por emisor prevista en la Fórmula Estándar de la normativa de Solvencia II, el análisis para 2018 muestra que no hay carga de capital por este concepto.

C.7.2. Análisis de sensibilidad

En el marco del proceso EIRS, se aplicarán una serie de pruebas de resistencia al cálculo de los fondos propios y al capital de solvencia obligatorio.

Para la obtención del riesgo global de la Mutua, MUSAAT ha determinado obtener su capital económico propio a partir de la agregación de las siguientes partidas:

- ✓ Capital de Solvencia Obligatorio Básico, obtenido mediante la agregación de los módulos de Capital de solvencia de mercado, contraparte, salud, y no vida, mediante la matriz de correlación y la suma posterior del capital de solvencia de intangibles.
- ✓ El ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos.
- ✓ El capital económico por riesgo operacional, que está basado en la carga de riesgo operacional por fórmula estándar ponderado por un ajuste en función del mapa de riesgos.
- ✓ El capital económico por riesgo estratégico basado en la cuantificación de los resultados obtenidos en cuestionarios cualitativos.
- ✓ El capital económico por riesgo reputacional basado en los resultados obtenidos del mapa de riesgos.

Se han establecido tres escenarios para las proyecciones de capital. La metodología a seguir en cada escenario es la siguiente:

- ✓ Escenario 0: mantiene las hipótesis de negocio que se esperan más probables y será el mejor escenario.
- ✓ Escenario 1 y escenario 2: permiten modificar o deteriorar las variables de negocio de manera que las proyecciones se vean alteradas por estas. El escenario 2 siempre será peor que el escenario 1 y, los deterioros jamás podrán ser peores que el peor escenario observado históricamente.

En cada caso, se requerirá el cálculo del impacto que, sobre los fondos propios y los requisitos de capital económico, estos escenarios supongan.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia realizadas, la Mutua, comprueba sí seguiría disponiendo de Fondos Propios admisibles para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia. Se valora asimismo si el ratio de solvencia se mantendría en valores significativamente superiores al límite regulatorio del 100%, sin poner en peligro la solvencia de la Mutua en ningún momento.

C.7.3. Otras cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo

Posiciones fuera de Balance

La Mutua no ha mantenido durante el ejercicio de referencia posiciones fuera de balance.

Transferencia de riesgos a entidades con cometido especial

La Mutua no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.

En el presente epígrafe se detallan las valoraciones de los activos y pasivos tanto a efectos de Solvencia II como de Estados Financieros.

Cabe destacar que en la elaboración de los Estados Financieros (Balance Contable) se utilizan los criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades Aseguradoras actualmente vigente (RD 1317/2008 de 24 de julio), en adelante PGCEA, mientras que el Balance Económico (valoración a efectos de Solvencia) se ha elaborado siguiendo lo indicado en la normativa europea (Directiva de Solvencia II, Reglamento Delegado, Directrices y Reglamentos de Ejecución) y nacional (Ley 20/2015 de 14 de Julio y Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, en adelante LOSSEAR y ROSSEAR respectivamente).

Para cada clase de activo y pasivo, a continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los Estados Financieros. En el caso de existir diferencias significativas entre los métodos de valoración de ambos balances, se proporcionará una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

D.1. Activos

En el cuadro siguiente figuran los valores de los distintos activos de la Mutua a 31 de diciembre de 2018, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Diferencia Valoración
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		6.175.365,30	-6.175.365,30
Inmovilizado Intangible	0	260.156,96	-260.156,96
Activos por impuestos diferidos	15.517.725,90	4.116.851,28	11.400.874,62
Inmovilizado material para uso propio	22.526.506,41	9.831.050,72	12.695.455,69
Inversiones (distintas de activos <i>Index-Linked</i> y <i>Unit-Linked</i>)	878.319.850,18	788.525.620,72	89.794.229,43
Inmuebles (distintos de uso propio)	44.353.211,85	38.604.068,55	5.749.143,30
Participaciones empresas vinculadas	6.094.490,02	3.636.413,16	2.458.076,86
Acciones	13.776.335,05	13.776.335,05	0,00
Acciones-cotizadas	13.776.335,05	13.776.335,05	0,00
Acciones-no cotizadas	0	0	0,00
Bonos	508.679.687,13	427.092.677,87	81.587.009,26
Deuda pública	418.221.967,52	336.485.795,39	81.736.172,13
Deuda privada	90.457.719,61	90.606.882,48	-149.162,87
Fondos de Inversión	305.416.126,13	305.416.126,13	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	16.540,37	16.540,37	0,00
A personas físicas	0	0	0,00
Otros	77.081,91	77.081,91	0,00
Anticipos sobre pólizas	-60.541,54	-60.541,54	0,00
Importes Recuperables de Reaseguro de:	29.584.794,24	61.148.297,97	-31.563.503,73
No vida y enfermedad similar no vida	29.584.794,24	61.148.297,97	-31.563.503,73
Seguros distintos vida, excluido salud	29.550.398,98	61.104.683,67	-31.554.284,69
Seguros de salud similares a los distintos seguro vida	34.395,26	43.614,30	-9.219,04
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	1.116.138	1.116.137,57	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	168.497,29	168.497,29	0,00
Otros créditos	406.003,02	406.003,02	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.860.263,28	5.860.263,28	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	130.440,94	7.585.750,56	-7.455.309,62
TOTAL ACTIVO	953.646.759,20	885.210.535,07	68.436.224,13



D.1.1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
<i>Comisiones anticipadas y otros costes de Adquisición.</i>	0	6.175.365,30

A los efectos del balance económico de Solvencia II este epígrafe que incluye las comisiones y otros gastos asociados a la periodificación de las primas devengadas en el ejercicio, se valora a cero, dado que estos activos están considerados en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas puesto que en éste se incluyen la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguros evaluados, incluyendo los gastos de adquisición.

Por el contrario, en el balance contable este epígrafe sí aparece desglosado existiendo una línea para ellos en el activo del mismo.

D.1.2. Activos intangibles

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
<i>Activo intangible</i>	0	260.156,96

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, son nulos bajo criterio de Solvencia II, salvo que puedan venderse por separado y sea demostrable que existen activos similares en el mercado. El principal componente de dicho epígrafe en la Mutua son aplicaciones informáticas, para las que no se considera que se cumplen las condiciones establecidas en la normativa previamente mencionada por lo que su valor es cero.

Bajo normativa del PGCEA, estos activos se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor a diferencia del criterio de solvencia anteriormente descrito.

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
<i>Activos por impuestos diferidos</i>	15.517.725,90	4.116.851,28

En el balance de Solvencia II, los activos por impuestos diferidos se integran por de las diferencias entre la valoración de los activos y de los pasivos valorados de acuerdo con Solvencia II y la correspondiente valoración en el Balance Contable. El impuesto se determina en base a los tipos impositivos vigentes.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, la Mutua efectúa el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la misma relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

D.1.4. Inmovilizado material para uso propio

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
<i>Inmovilizado material uso propio</i>	22.526.506,41	9.831.050,72

Bajo los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A tales efectos, la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como el valor de mercado correspondiente a las tasaciones debidamente actualizadas.

Bajo normativa del PGCEA, la Mutua valora el inmovilizado material por su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

D.1.5. Inversiones distintas de activos Index-Linked y Unit-Linked

Bajo normativa de Solvencia II todos los activos financieros se valoran a valor razonable utilizando, siempre que es posible, precios cotizados en mercados activos.

Dentro de este epígrafe se recogen las siguientes inversiones:

D.1.5.1. Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Inmuebles (distintos usos propios)	44.353.211,85	38.604.068,55

En este apartado se incluyen los inmuebles que no son considerados para uso propio y cuyo fin es obtener rentas, plusvalías o ambas.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor razonable de los inmuebles, considerando como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades autorizadas.

En el caso de la normativa contable es de aplicación el mismo criterio que en el caso de los inmuebles destinados a uso propio.

D.1.5.2. Participaciones en empresas vinculadas

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Participaciones en empresas vinculadas	6.094.490,02	3.636.413,16

La valoración a efectos de Solvencia se centra en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, que indica que las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. En el caso de ausencia de precios cotizados, como es el caso de MUSAAT, las participaciones se valoran por su valor teórico contable.

Bajo normativa de PGCEA las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas se registran por su coste, deduciendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

D.1.5.3. Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva

Activo	Valor Solvencia II	Valor Contable
Acciones	13.776.335,05	13.776.335,05
Acciones – cotizadas	13.776.335,05	13.776.335,05
Acciones – no cotizadas	0	0
Bonos	508.679.687,13	427.092.677,87
Deuda Pública	418.221.967,52	336.485.795,39
Deuda Privada	90.457.719,61	90.606.882,48
Fondos de Inversión	305.416.126,13	305.416.126,13



En el marco de Solvencia la valoración de las inversiones financieras se realiza a valor de mercado. En el caso de no existir mercado activo, la valoración se efectúa de acuerdo con la cotización por la que se intercambiarían en dichos mercados.

Bajo el PGCEA, en el caso de la renta variable y los fondos de inversión, no existen diferencias de valoración con respecto a la realizada bajo Solvencia II, puesto que también se valora a valor de mercado.

En el caso de los valores representativos de deuda (Bonos) la valoración a efectos contables difiere de la valoración bajo el marco de Solvencia II. Éstos se valoran a coste amortizado en contabilidad, mientras que en Solvencia II se valoran a valor razonable, tal como hemos indicado anteriormente.

En el caso de los Bonos, su valoración bajo Solvencia II se incrementa respecto al valor contable como consecuencia de las plusvalías tácitas.

D.1.6. Recuperables de reaseguro

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Importes recuperables del reaseguro</i>	29.584.794,24	61.148.297,97

En el marco de Solvencia II, el cálculo de la mejor estimación de los recuperables del reaseguro se ha realizado de la siguiente manera:

- ✓ La Mejor estimación de Primas se calcula mediante la simplificación descrita en el Anexo III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas. En primer lugar, se calcula la Mejor Estimación Bruta de Reaseguro y después Neta de Reaseguro obteniendo por diferencia el importe de los recuperables.
- ✓ En el caso de los recuperables de la Mejor Estimación de siniestros se realiza siguiendo las bases y metodología previstas para calcular el importe de la mejor estimación del pasivo, pero teniendo en cuenta el peso de las provisiones contables de los contratos de reaseguro existentes.

Bajo valoración del PGCEA, los recuperables del reaseguro se obtienen en el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago siguiendo métodos individuales, en la provisión para prestaciones pendientes de declaración de acuerdo al método estadístico autorizado por Órgano Supervisor, en la provisión para primas no consumidas según la normativa que le resulta de aplicación.

Se tienen en cuenta la naturaleza del negocio de reaseguro de cada producto o ramo y no se realiza en este caso descuento de flujos ni se aplica ajuste por probabilidad de incumplimiento.

D.1.7. Otros activos no consignados en otras partidas

<i>Activo</i>	<i>Valor Solvencia</i>	<i>Valor Contable</i>
<i>Otros activos no consignados en otras partidas</i>	130.440,94	7.585.750,56

Bajo el marco de Solvencia II los intereses explícitos activados se incluyen en el valor de mercado de las correspondientes inversiones, mientras que a efectos de PGCEA éstos aparecen en la cuenta Otros activos no consignados en otras partidas.



D.2. Provisiones técnicas

En el cuadro siguiente figuran los valores de las Provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2018, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

<i>Pasivos</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>	<i>Diferencia Valoración</i>
Provisiones técnicas – no vida	486.034.795,90	719.564.932,74	-233.530.136,84
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)	485.865.330,29	719.391.502,25	-233.526.171,96
PT calculadas en su conjunto	0		0,00
Mejor estimación (ME)	410.774.468,31		410.774.468,31
Margen de riesgo (MR)	75.090.861,98		75.090.861,98
Provisiones técnicas – enfermedad (similar no vida)	169.465,61	173.430,49	-3.964,88
PT calculadas en su conjunto	0		0,00
Mejor Estimación (ME)	147.238,53		147.238,53
Margen de Riesgo (MR)	22.227,08		22.227,08
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	486.034.795,90	719.564.932,74	-233.530.136,84

D.2.1. Mejor Estimación y margen de riesgo

A continuación, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo.

a) Mejor Estimación de la provisión de primas:

El modelo de cálculo de la mejor estimación para primas es el método simplificado recogido en el Anexo técnico III – Simplificación de las provisiones para primas de las Directrices sobre valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

Las variables que forman parte de este cálculo son los siguientes:

- ✓ **Provisión para Primas No Consumidas (PPNC):** provisión de primas no consumidas correspondiente al cierre del ejercicio calculada póliza a póliza en base a un prorrateo temporal. Recoge la parte de prima imputable al periodo que resta desde la fecha de cálculo hasta el vencimiento de cada una de las obligaciones.
- ✓ **PVFP (Primas Futuras):** los flujos de caja relativos a las primas futuras incluidos en los límites del contrato en la fecha de valoración serán los siguientes:
 - **Renovaciones Tácitas:** primas anualizadas correspondientes a los contratos para los cuales la Mutua no ha comunicado su intención de no renovar el seguro a vencimiento en el plazo legal establecido (renovaciones tácitas de los meses de enero y febrero).



A fecha de valoración de las provisiones se determinará por ramo el volumen de primas anualizadas correspondientes a las renovaciones de enero y febrero. Sobre las mismas se aplicará el ratio de caída previsto en los dos primeros meses desde la renovación. Las primas correspondientes a las renovaciones tácitas corregidas con el ratio de caída serán distribuidas por líneas de negocio.

- **Primas Devengadas No Emitidas (PDNE):** en este caso se incluyen las primas fraccionadas, es decir, aquellas que, aunque calculadas en periodos anuales, son liquidadas por el asegurado mediante pagos periódicos más reducidos.
- ✓ **Ratio Combinado:** el ratio combinado de un año de ocurrencia se define como la relación entre los gastos y los siniestros ocurridos en una determinada línea de negocio sobre las primas imputadas.
- ✓ **Ratio de gastos de adquisición:** estimación del coeficiente de los gastos de adquisición de la línea de negocio.

Bajo PGCEA, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, la cual está constituida por la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha del cierre y el término del periodo de cobertura. La base de cálculo de esta provisión son las primas de tarifa devengadas en el ejercicio deducido, en su caso, el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Considerando que la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable al ejercicio o ejercicios futuros se calcula a prorrata de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta el vencimiento del contrato al que se refiere la prima.

En el caso del ramo de Decenal, al tratarse de un riesgo con características específicas en su funcionamiento, se dota la provisión para primas no consumidas siguiendo la experiencia del sector asegurador para este riesgo teniendo en cuenta la siniestralidad del mismo.

Los métodos de cálculo de las provisiones sobre primas se ajustan a las hipótesis contenidas en las bases técnicas de la entidad y a la normativa vigente.

b) Mejor estimación de la provisión de siniestros:

La mejor estimación de la provisión para siniestros se calcula utilizando el metodología *Chain-ladder* que constituye un método estadístico determinista generalmente aceptado sobre la base estadística de pagos incurridos, que permite explicar las diferencias que se producen entre la provisión calculada sobre la base de estimaciones individuales y la que resulta del análisis de la evolución de todos los siniestros considerados en su conjunto, aunque no exenta de incertidumbre dado que únicamente podrá definirse con certeza el importe de la provisión al término de vida de los siniestros pendientes mediante comparación entre las cantidades provisionadas y las realmente abonadas.

Los datos utilizados abarcan un periodo suficientemente amplio, dado que la entidad dispone de información estadística suficiente que permite la inferencia estadística y con suficiente nivel de desagregación dada la experiencia que posee, especialmente en el ramo de Responsabilidad Civil. El juicio experto permite adaptar, en su caso, los datos para mejorar la calidad.

La provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos del PGCEA, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

En el caso de la provisión para prestaciones pendientes de liquidación o pago la dotación de la provisión en cada siniestro se establece caso a caso. Como contraste, la Mutua utiliza métodos de cálculo estadísticos que varían en función del tipo de riesgo contratado.

Para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de declaración (IBNR,s) se utiliza el método global aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 23 de octubre de 2009.

Por último, para la dotación de la provisión para gastos futuros de liquidación de siniestros (PGIL,s) se tiene en consideración:

- la velocidad de cancelación histórica de los siniestros, al objeto de estimar, sobre la base de los siniestros pendientes a fecha de estimación de esta provisión, como se irán cancelando en los siguientes ejercicios, y
- el coste medio de gestionar un siniestro durante la anualidad en curso. Este coste se obtiene de dividir los gastos internos imputables a prestaciones y los costes jurídicos en cuanto a la tramitación de siniestros entre el total de siniestros pendientes al inicio del ejercicio.

c) Margen de riesgo:

La Mutua utiliza para calcular el margen de riesgo el Método 2 previsto en la Directriz 62 "Valoración de Provisiones Técnicas" que permite calcular por aproximación todo el capital de solvencia obligatorio para cada año futuro, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, al a mejor estimación en la fecha de valoración.

D.2.2. Cambio hipótesis empleadas en cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el periodo de referencia anterior.

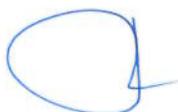
Durante el periodo de referencia se han producido los siguientes cambios en las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas:

- ✓ En cuanto a la mejor estimación de prestaciones, se ha utilizado una metodología de proyección basada en los pagos que realmente se han producido, frente a la metodología utilizada en el ejercicio anterior basada en el coste incurrido. Se ha seleccionado esta metodología frente a otras basadas en costes incurridos porque entendemos que utilizar una metodología estadística de proyección de valores con provisiones estimadas, genera un elemento de contaminación significativo que puede distorsionar el resultado especialmente cuando la duración de vida de los siniestros es considerable como sucede en nuestro caso. Además, hemos tenido en cuenta que, para ramos de cola larga, como son los de Responsabilidad Civil Profesional, los siniestros pueden pasar por diferentes momentos del tiempo en los que, los criterios de provisionamiento siguen Políticas distintas, más conservadoras o más ajustadas a las provisiones del desenlace final.

Por todo ello, MUSAAT considera que la consistencia de la información utilizada en el método de pagos es muy superior a la consistencia de la información de costes incurridos donde se incorporan los valores que han tenido las provisiones en el transcurso del tiempo.

Así mismo, entendemos que el modelo estadístico de pagos dispone de un volumen de información suficiente y fiable con 34 años de generación y desarrollo.

- ✓ Se ha producido un cambio en la metodología de cálculo de la provisión para Gastos Internos de Liquidación de Siniestros, pasando de una metodología basada en la relación existente entre los gastos internos imputables a prestaciones y el importe de éstas, considerando la reclasificación



de gastos por destino establecida en el PGCE, a la metodología descrita en el apartado anterior (D.2.1.b)

- ✓ Cambio del método utilizado en el cálculo del margen de riesgo, pasando de utilizar el método 1 (proyección a futuro de los CSO) al método 2 basado en cálculo por aproximación del CSO.

D.2.3. Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

La Entidad utiliza métodos estadísticos suficientemente contrastados en el sector asegurador que arrojan un nivel de suficiencia razonable con respecto a la valoración de las provisiones técnicas, por lo que se puede deducir que el nivel de incertidumbre en las provisiones técnicas no es significativo aunque como ya se ha indicado no es posible mitigarlo en su totalidad, dado que cualquier método responde siempre a una estimación basada en elementos de cálculo estadístico que al momento de cierre de cada siniestro puede o no corresponder con la realidad.

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

D.2.4.1. Ajuste por casamiento

La Mutua no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.4.2. Ajuste por volatilidad

La Mutua utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinqués de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tiene sobre la situación financiera de la entidad, sobre el importe de provisiones técnicas, capital de solvencia obligatorio, capital mínimo obligatorio, fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio se muestran en la plantilla S.22.01 del Anexo.

D.2.4.3. Medida transitoria sobre los tipos de interés sin riesgo

La Mutua no ha utilizado dicha deducción transitoria.

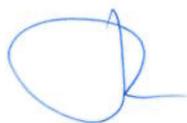
D.2.4.4. Medida transitoria sobre provisiones técnicas

La Mutua no ha utilizado dicha medida transitoria.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se muestra el valor de los pasivos distintos de las provisiones técnicas de la Mutua a 31 de diciembre de 2018, bajo normativa Solvencia II y bajo normativa de elaboración de los Estados Financieros (columna "Valor Contable"), así como la diferencia entre ambas valoraciones:

<i>Pasivos</i>	<i>Valor Solvencia II</i>	<i>Valor Contable</i>	<i>Valor Contable</i>
Otras provisiones no técnicas	2.928.848,79	2.928.849,79	0
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	49.906.808,48	49.906.808,48	0
Pasivos por impuestos diferidos	90.096.680,51	5.838.014,46	84.258.666,05
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.230.578,17	1.230.578,17	0
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	591.220,28	591.220,28	0



Pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable	Valor Contable
Deudas por operaciones de reaseguro	216.677,13	216.677,13	0
Otras deudas y partidas a pagar	186.518,04	186.518,04	0
Otros pasivos no consignados en otras partidas	429.379,71	1.295.059,12	-865.679,41

D.3.1. Pasivos por Impuestos Diferidos

Pasivo	Valor Solvencia II	Valor Contable
<i>Pasivos por impuestos diferidos</i>	<i>90.096.680,51</i>	<i>5.838.014,46</i>

La información sobre el reconocimiento de los impuestos diferidos está contenida en el apartado D.1.3." Activos por impuestos diferidos" de la presente sección.

Bajo la normativa establecida en el PGCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

D.3.2. Otros pasivos no consignados en otras partidas.

Pasivo	Valor Solvencia	Valor Contable
<i>Otros pasivos no consignados en otras partidas</i>	<i>429.379,71</i>	<i>1.295.059,12</i>

Bajo el marco de Solvencia II no se consideran los importes correspondientes a las comisiones del reaseguro, mientras que en el Balance contable sí se tienen en cuenta dichas periodificaciones en la cuenta Otros pasivos no consignados en otras partidas.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La entidad no aplica métodos de valoración alternativos en la valoración de los activos y pasivos, siguiendo lo indicado en las normas internacionales de contabilidad y coherentes con lo indicado en el artículo 75 de la Directiva.

E. GESTION DEL CAPITAL

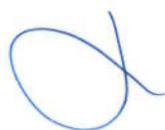
E.1. Fondos Propios

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

El objeto principal de la Política de Gestión de Capital consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital de solvencia obligatorio dentro los límites fijados por el marco de apetito al riesgo. La Política de Gestión de Capital se desarrolla y complementa con las Políticas de evaluación interna riesgos y la Política de la Función de Gestión de Riesgos.

También se consideran objetivos de la citada política:

- ✓ Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.



- ✓ Asegurar un nivel del capital de solvencia obligatorio y del capital de solvencia mínimo obligatorio.

El Consejo de Administración, conocedor de los riesgos relevantes de la entidad, vela por su identificación, medición, gestión y control, fomentando mecanismos para una adecuada gestión del riesgo-capital, permitiendo:

- ✓ Alcanzar los objetivos estratégicos.
- ✓ Aportar solvencia y seguridad a largo plazo.
- ✓ Obtener resultados y reputación acordes a lo establecido.
- ✓ Garantizar la estabilidad empresarial y solidez financiera a lo largo del tiempo.

Para ello, la entidad operará conforme a los siguientes principios:

Experiencia y conocimiento en la gestión de capital

La experiencia en dicha gestión de la entidad es clave para el correcto funcionamiento de la misma. Por eso, es relevante la involucración del Consejo de Administración en este ámbito, así como contar con los resultados de evaluaciones pasadas en cuanto al cumplimiento en la gestión de capital, la evaluación prospectiva de riesgos y el cumplimiento del Plan Estratégico y del presupuesto.

MUSAAT, previo al plan de acción para la gestión de capital realiza un ejercicio de análisis, medición y evaluación del perfil de riesgo de la Entidad en el marco de su proceso de evaluación interna prospectiva del riesgo.

La experiencia histórica permitirá ofrecer información sobre las medidas de gestión de capital utilizadas en ejercicios anteriores.

Política ligada al apetito al riesgo de la Compañía

La política de gestión de capital está ligada a los niveles de apetito al riesgo que han sido establecidos por la compañía bajo el marco de Solvencia II: la gestión global de la entidad también es consecuente con los niveles de tolerancia y límites de apetito al riesgo (globales e individuales).

Las situaciones de incumplimiento del apetito al riesgo, del CSO, CMO y sus causas son identificadas, estudiadas, priorizadas y monitorizadas, para que en caso de que realmente ocurran, tratar de que la compañía tenga suficientes herramientas para subsanarlas.

Conocimiento e involucración de la organización

Todas las unidades de negocio deben, en su caso, conocer cuál es el apetito al riesgo establecido, así como los niveles de solvencia regulatoria que deben ser cumplidos, para que de esta manera sean conscientes de los riesgos a los que están expuestos, comprendan su importancia y puedan obrar en consecuencia.

Conocimiento del entorno normativo y económico

Es necesario tener conocimiento de los entornos normativo y económico para que el plan de acción actúe dentro de los límites legales y sea coherente con el funcionamiento del mercado.

Trabajando en ese entorno, la compañía es capaz de gestionar de forma más eficiente su capital, eludiendo errores que, desemboquen finalmente mayores riesgos y por tanto mayor carga de capital que suponga un incumplimiento de los límites del apetito al riesgo fijados y los niveles de solvencia regulatorios.

Toma de decisiones (Plan de Acción)

MUSAAT puede considerar distintas opciones cuando evalúe las acciones a emprender en su proceso de gestión del capital. Con el objeto de mantener una estrategia efectiva se establece un plan de acción basado en la identificación, evaluación y priorización de las oportunidades para mejorar y proteger la posición de capital de la entidad.

El motivo del establecimiento de dicho plan de acción será el posible incumplimiento del marco de apetito al riesgo y/o de los niveles de solvencia regulatorios.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según su disponibilidad para absorber pérdidas.

En la siguiente tabla se muestran dichas características de los fondos propios de la MUSAAT:

Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No Restringido
Fondo mutual inicial	30.000.000,00	30.000.000,00
Fondos excedentarios	73.451.877,86	73.451.877,86
Reserva de reconciliación	218.573.374,33	218.573.374,33
Total fondos propios básicos	322.025.252,19	322.025.252,19

Como se puede observar, los fondos propios de la Mutua se componen de los siguientes elementos: Fondo Mutual inicial desembolsado, Fondos excedentarios y Reserva de Reconciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos de Nivel 1 (máxima calidad) del artículo 69 del Reglamento Delegado 2015/35 y cumplen con las características que determinan la clasificación en dicho nivel recogidas en el artículo 71 del citado Reglamento.

La Mutua no ha modificado el importe del fondo mutual inicial, no dispone de cuentas mutuales subordinadas ni de pasivos subordinados.

Los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 322.025.252,19 euros, siendo el importe íntegro Fondos Propios básicos clasificados en el Nivel 1, de conformidad con la normativa, a los que no resulta de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter de la Directiva y no existen elementos deducidos de los Fondos Propios.

En el Anexo del presente documento, en la plantilla S.23.01.01, se presentan los importes expresados en euros correspondientes a cada elemento así como el importe total relativo a los Fondos de Nivel 1, que se corresponde con el importe total de los Fondos Propios, donde se puede comprobar la estructura, importe y calidad de los mismos, así como los ratios de cobertura de la Mutua, es decir, el nivel de fondos propios sobre el capital de solvencia obligatorio, y sobre el capital mínimo obligatorio.

A continuación, se realiza una comparación de la estructura, importe y calidad de los fondos propios 31 de diciembre de 2018 con respecto al final del periodo de 2017:

Fondos propios básicos	Total 2018	Total 2017	Variación
Fondo mutual inicial	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00%
Fondos excedentarios	73.451.877,86	78.186.432,67	-6,06%
Reserva de reconciliación	218.573.374,33	154.523.829,84	41,45%
Total fondos propios básicos	322.025.252,19	262.710.262,51	22,58%



En la tabla anterior se puede observar como la totalidad de los fondos propios se corresponden con Fondos Propios básicos de nivel tanto en el ejercicio 2017 como en el presente, por lo que la estructura y calidad de los mismos no ha variado.

Se muestra un incremento de los Fondos Propios básicos debido fundamentalmente a la variación experimentada por la partida de Reserva de reconciliación.

- ✓ Partidas esenciales de la Reserva de Reconciliación:

Las partidas que integran la reserva de reconciliación son el exceso de los activos respecto a los pasivos, con un importe que asciende a 322.025.252,19 euros y otros elementos de los fondos propios básicos, por importe de 103.451.877,86 euros, tal como se puede comprobar en la plantilla S.23.01 del Anexo.

Diferencia entre patrimonio neto de los Estados Financieros y excedente de activos con respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II

- ✓ Las diferencias más significativas entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la empresa y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son debidas al efecto producido por las diferencias de valoración del activo y pasivo a las que nos hemos referido en otros apartados del presente informe.

E.1.3. Medidas transitorias

MUSAAT no ha hecho uso de medidas transitorias durante el ejercicio 2018.

E.1.4. Fondos propios complementarios

La Mutua no posee Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Partidas deducidas de los Fondos Propios

En MUSAAT no existen partidas deducidas de los Fondos Propios.

E.1.6. Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Mutua no utiliza otros ratios sobre la solvencia que no se incluyan en la plantilla S.23.01.

E.1.7. Principal Mecanismo de Absorción de Pérdidas

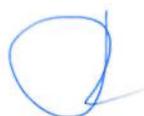
MUSAAT no posee Fondos Propios que requieran la posesión de mecanismos de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.

E.2.1. Importe de Capital de Solvencia Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de la Mutua se compone de cinco módulos de riesgo. En la siguiente tabla se puede observar los principales riesgos a los que estaba expuesta la Mutua a 31 de diciembre de 2018:

	Capital de Solvencia Obligatorio
Riesgo de mercado	81.536.339,12
Riesgo de incumplimiento de contraparte	849.349,57
Riesgo de seguros de salud	195.029,13



Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	131.091.267,31
Diversificación	-42.405.502,86
Capital de Solvencia Obligatorio Básico	171.266.482,27
Riesgo operacional	12.327.651,21
Capacidad de absorción pérdidas de los impuestos diferidos	-45.898.533,36
Capital de Solvencia Obligatorio	137.695.600,12

El Capital de Solvencia Obligatorio de la Mutua asciende a 137.695.600 euros. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

En el Anexo del presente documento se presenta la plantilla S.25.01.21, donde se encuentra mayor grado de detalle.

E.2.2. Importe de Capital Mínimo Obligatorio

Los datos referentes al Capital Mínimo Obligatorio a 31 de diciembre de 2018 se muestran en la siguiente tabla (extraída de la plantilla 28.01.01 publicada en el Anexo):

	Capital Mínimo Obligatorio (CMO)
Capital Mínimo Obligatorio lineal	42.125.382,21
Capital de Solvencia Obligatorio	137.695.600,12
Límite superior al CMO	61.963.020,05
Límite inferior al CMO	34.423.900,03
Capital Mínimo Obligatorio combinado	42.125.382,21
Límite mínimo absoluto de CMO	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	42.125.382,20

El Capital Mínimo Obligatorio asciende a 42.125.382,20 euros e indica el nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros de la Mutua.

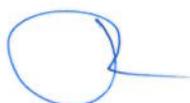
E.2.3. Importe de fondos propios admisible para cubrir el CSO y el CMO

En la siguiente tabla se presentan los importes correspondientes a Capital Obligatorio de Solvencia y Capital Mínimo Obligatorio de la Mutua a 31 de diciembre de 2018, así como el ratio de solvencia y el ratio de capital mínimo requerido:

	Total
CSO	137.695.600,12
CMO	42.125.382,21
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	234%
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	764%

Dado que la totalidad de los fondos propios de la Mutua se clasifican como fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos todos ellos son admisibles para la cobertura del CSO y del CMO.

El ratio de solvencia mide la relación entre los fondos propios admisibles y el CSO. En la Mutua dicho ratio se calcula aplicando la fórmula estándar, ascendiendo a 234%.



En el caso del ratio de capital mínimo requerido, que mide la relación de fondos propios necesarios para poder cubrir el CMO, asciende a 764% , por lo que la Mutua se encuentra en una situación adecuada para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos que establece la normativa de Solvencia.

La gestión del capital de la Mutua cumple con la calidad de los Fondos Propios Básicos ligados a las necesidades regulatorias de capital (CSO y CMO) bajo el enfoque normativo de Solvencia II. Consecuentemente, el plan de acción a ejecutar no podrá desligarse de unos niveles de calidad del capital, atendándose al siguiente esquema:

Requerimientos de cobertura para CSO CMO	
SCR	
Tier 1	≥50%
Tier 2	<50%
Tier 2+ Tier 3	<50%
MCR	
Tier 1	≥80%
Tier 1 y Tier 3	≤20%

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia.

La Mutua no ha calculado el sub-módulo del riesgo de acciones basándose en las duraciones.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Mutua no utiliza modelo interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.5. Parámetros específicos

MUSAAT no utiliza parámetros específicos de la empresa en los términos establecidos en el artículo 104, apartado 7, de la Directiva 2009/138/CE.

E.6. Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La entidad utiliza para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones de primas y del margen de riesgo métodos simplificados previstos la Directriz de Provisiones Técnicas publicada por EIOPA.

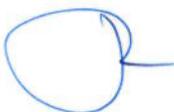
En el caso de la mejor estimación de primas, el cálculo se lleva a cabo a través del Anexo técnico III contenido en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas de EIOPA.

La simplificación del margen de riesgo queda recogida en este mismo documento, en el Anexo técnico IV.



E.7. Incumplimiento del Capital Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio

Durante el ejercicio 2018, la Mutua ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del CSO y del CMO.



ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		6.175.365,30	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	260.156,96	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	15.517.725,90	4.116.851,28	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	22.526.506,41	9.831.050,72	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	878.319.850,18	788.525.620,76	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	44.353.211,85	38.604.068,55	0,00
Participaciones	R0090	6.094.490,02	3.636.413,16	0,00
Acciones	R0100	13.776.335,05	13.776.335,05	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	13.776.335,05	13.776.335,05	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	508.679.687,13	427.092.677,87	0,00
Deuda Pública	R0140	418.221.967,52	336.485.795,39	0,00
Deuda privada	R0150	90.457.719,61	90.606.882,48	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	305.416.126,13	305.416.126,13	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	16.540,37	16.540,37	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	77.081,91	77.081,91	0,00
Otros	R0260	-60.541,54	-60.541,54	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	29.584.794,24	61.148.297,97	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	29.584.794,24	61.148.297,97	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	29.550.398,98	61.104.683,67	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	34.395,26	43.614,30	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	1.116.137,57	1.116.137,57	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	168.497,29	168.497,29	0,00
Otros créditos	R0380	406.003,02	406.003,02	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	5.860.263,28	5.860.263,28	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	130.440,94	7.585.750,56	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	953.646.759,20	885.210.535,08	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	486.034.795,90	719.564.932,74	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	485.865.330,29	719.391.502,25	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	410.774.468,31		
Margen de riesgo (MR)	R0550	75.090.861,98		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	169.465,61	173.430,49	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	147.238,53		
Margen de riesgo (MR)	R0590	22.227,08		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.928.848,79	2.928.848,79	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	49.906.808,48	49.906.808,48	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	90.096.680,51	5.838.014,46	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.230.578,17	1.230.578,17	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	1.230.578,17		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	1.230.578,17		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	591.220,28	591.220,28	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	216.677,13	216.677,13	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	186.518,04	186.518,04	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	429.379,71	1.295.059,12	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	631.621.507,01	781.758.657,21	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	322.025.252,19	103.451.877,87	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	227.270,64	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	56.711,28	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	170.559,36	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	229.700,73	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	57.318,88	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	172.381,85	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	83.797,10	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	21.020,37	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	62.776,73	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	0,00	22.469,78	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	6.076,87	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	6.076,87	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	818,29	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	818,29	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	669,99	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	669,99	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	30.342,55	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	26.955,03	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	3.387,52	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	11.517,11	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	11.517,11	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos					
	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	0,00	0,00	3.663.488,14	21.023.717,53
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	278.448,69	822.079,09
Importe neto	R0200	0,00	0,00	3.385.039,45	20.201.638,44
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	0,00	0,00	10.686.863,00	20.714.122,87
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	3.537.683,75	813.276,59
Importe neto	R0300	0,00	0,00	7.149.179,25	19.900.846,28
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	0,00	0,00	3.072.381,58	23.036.997,02
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	716.054,90	-13.066,64
Importe neto	R0400	0,00	0,00	2.356.326,68	23.050.063,66
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	0,00	0,00	1.889.444,85	8.483.160,94
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	0,00	0,00	99.176,55	603.350,40
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	99.176,55	603.350,40
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	98.856,13	1.607.852,89
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	98.856,13	1.607.852,89
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	9.613,23	486.499,87
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	9.613,23	486.499,87
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	0,00	0,00	2.167.110,32	4.643.474,19
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	673.274,40	1.508,23
Importe neto	R1000	0,00	0,00	1.493.835,92	4.641.965,96
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	187.963,02	1.143.491,82
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	187.963,02	1.143.491,82
Otros gastos	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

	Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas				
Seguro directo - bruto	R0110	585.186,49	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	468.485,26	0,00	0,00
Importe neto	R0200	116.701,23	0,00	0,00
Primas imputadas				
Seguro directo - bruto	R0210	275.764,96	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	217.585,97	0,00	0,00
Importe neto	R0300	58.178,99	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Seguro directo - bruto	R0310	70.777,52	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	54.209,61	0,00	0,00
Importe neto	R0400	16.567,91	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	56.358,24	0,00	0,00
Gastos administrativos				
Seguro directo - bruto	R0610	12.658,21	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	12.658,21	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones				
Seguro directo - bruto	R0710	1.430,45	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	1.430,45	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros				
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición				
Seguro directo - bruto	R0910	61.796,75	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	43.517,48	0,00	0,00
Importe neto	R1000	18.279,27	0,00	0,00
Gastos generales				
Seguro directo - bruto	R1010	23.990,31	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	23.990,31	0,00	0,00
Otros gastos	R1200			
Total gastos	R1300			

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes
		C0130	C0140	C0150	C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
Importe neto	R1200				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	25.499.662,80
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	1.625.724,32
Importe neto	R0200	23.873.938,48
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	31.906.451,56
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	4.625.865,19
Importe neto	R0300	27.280.586,37
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	26.263.953,22
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	778.218,24
Importe neto	R0400	25.485.734,98
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	10.451.433,81
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	721.262,03
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	721.262,03
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	1.708.957,76
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	1.708.957,76
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	496.783,09
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	496.783,09
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	6.902.723,81
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	745.255,14
Importe neto	R1000	6.157.468,67
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	1.366.962,26
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	1.366.962,26
Otros gastos		
	R1200	91.046,43
Total gastos	R1300	10.542.480,24

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420				
Importe neto	R1500				
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520				
Importe neto	R1600				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620				
Importe neto	R1700				
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720				
Importe neto	R1800				
Gastos técnicos	R1900				
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910				
Cuota de los reaseguradores	R1920				
Importe neto	R2000				
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010				
Cuota de los reaseguradores	R2020				
Importe neto	R2100				
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110				
Cuota de los reaseguradores	R2120				
Importe neto	R2200				
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210				
Cuota de los reaseguradores	R2220				
Importe neto	R2300				
Gastos generales					
Importe bruto	R2310				
Cuota de los reaseguradores	R2320				
Importe neto	R2400				
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260	Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420				
Importe neto	R1500				
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520				
Importe neto	R1600				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620				
Importe neto	R1700				
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720				
Importe neto	R1800				
Gastos técnicos	R1900				
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910				
Cuota de los reaseguradores	R1920				
Importe neto	R2000				
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010				
Cuota de los reaseguradores	R2020				
Importe neto	R2100				
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110				
Cuota de los reaseguradores	R2120				
Importe neto	R2200				
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210				
Cuota de los reaseguradores	R2220				
Importe neto	R2300				
Gastos generales					
Importe bruto	R2310				
Cuota de los reaseguradores	R2320				
Importe neto	R2400				
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	
Importe neto	R1500	
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	
Importe neto	R1600	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	
Importe neto	R1700	
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	
Importe neto	R1800	
Gastos técnicos	R1900	
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	
Cuota de los reaseguradores	R1920	
Importe neto	R2000	
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	
Cuota de los reaseguradores	R2020	
Importe neto	R2100	
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	
Cuota de los reaseguradores	R2120	
Importe neto	R2200	
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	
Cuota de los reaseguradores	R2220	
Importe neto	R2300	
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	
Cuota de los reaseguradores	R2320	
Importe neto	R2400	
Otros gastos	R2500	
Total gastos	R2600	
Importe total de los rescates	R2700	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020			
Importe neto	X0030			
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050			
Importe neto	X0060			
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080			
Importe neto	X0090			
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110			
Importe neto	X0120			
Gastos técnicos	X0130			
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150			
Importe neto	X0160			
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180			
Importe neto	X0190			
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210			
Importe neto	X0220			
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240			
Importe neto	X0250			
Gastos generales				
Importe bruto	X0260			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270			
Importe neto	X0280			
Importe total de los rescates	X0290			

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional					
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050	Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070
R0010	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	0,00	-1.048,56	0,00	0,00	0,00	0,00
R0140	Mejor estimación:	0,00	-2.776,20	0,00	0,00	0,00	0,00
R0150	Provisiones de primas	0,00	1.727,64	0,00	0,00	0,00	0,00
R0160	Bruto	0,00	148.287,09	0,00	0,00	0,00	0,00
R0240	Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	37.171,46	0,00	0,00	0,00	0,00
R0250	Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	0,00	111.115,63	0,00	0,00	0,00	0,00
R0260	Total mejor estimación bruta	0,00	147.238,53	0,00	0,00	0,00	0,00
R0270	Total mejor estimación neta	0,00	112.843,27	0,00	0,00	0,00	0,00
R0280	Margen de riesgo:	0,00	22.227,08	0,00	0,00	0,00	0,00
R0290	Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0300	Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0310	Mejor estimación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0320	Margen de riesgo	0,00	169.465,61	0,00	0,00	0,00	0,00
R0330	TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:	0,00	34.395,26	0,00	0,00	0,00	0,00
R0340	Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	135.070,35	0,00	0,00	0,00	0,00
R0340	Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional						
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090	Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130	
R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	9.327.283,60	9.690.012,93	155.421,24	0,00	0,00	0,00	0,00
R0140	488.810,54	-742.668,13	68.933,91	0,00	0,00	0,00	0,00
R0150	8.838.473,06	10.432.681,06	86.487,33	0,00	0,00	0,00	0,00
R0160	1.853.283,46	389.748.467,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0240	707.679,43	29.027.643,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0250	1.145.604,03	360.720.823,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0260	11.180.567,06	399.438.480,01	155.421,24	0,00	0,00	0,00	0,00
R0270	9.984.077,09	371.153.504,91	86.487,33	0,00	0,00	0,00	0,00
R0280	1.966.593,96	73.107.232,35	17.035,67	0,00	0,00	0,00	0,00
R0290	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0320	13.147.161,02	472.545.712,36	172.456,91	0,00	0,00	0,00	0,00
R0330	1.196.489,97	28.284.975,10	68.933,91	0,00	0,00	0,00	0,00
R0340	11.950.671,05	444.260.737,26	103.523,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto							
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto							
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo							
Mejor estimación:							
Provisiones de primas							
Bruto							
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte							
Mejor estimación neta de las provisiones de primas							
Provisiones de siniestro							
Bruto							
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte							
Mejor estimación neta de las provisiones de primas							
Total mejor estimación bruta							
Total mejor estimación neta							
Margen de riesgo:							
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas							
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto							
Mejor estimación							
Margen de riesgo							
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:							
Total provisiones técnicas							
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte							
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte							

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

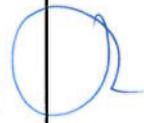
	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	R ^o no proporcional de enfermedad C0140	R ^o no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	R ^o no proporcional de aviación y transporte C0160	R ^o no proporcional de daños a los bienes C0170	
R0010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0060	0,00	0,00	0,00	0,00	19.171.669,21
R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	-187.699,88
R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	19.359.369,09
R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	391.750.037,63
R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	29.772.494,12
R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	361.977.543,51
R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	410.921.706,84
R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	381.336.912,60
R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	75.113.089,06
R0290	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	486.034.795,90
R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	29.584.794,24
R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	456.450.001,66
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto					
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo					
Mejor estimación:					
Provisiones de primas					
Bruto					
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte					
Mejor estimación neta de las provisiones de primas					
Provisiones de siniestro					
Bruto					
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte					
Mejor estimación neta de las provisiones de primas					
Total mejor estimación bruta					
Total mejor estimación neta					
Margen de riesgo:					
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS:					
Total provisiones técnicas					
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte					
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro y SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte					

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)																			
	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	C0010	Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	C0090	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	C0100
Provisiones técnicas																				
R0010	486.034.795,90	486.034.795,90	0,00	486.034.795,90	0,00	486.034.795,90	0,00	486.034.795,90	0,00	494.608.739,86	494.608.739,86	8.573.943,96	8.573.943,96	494.608.739,86	494.608.739,86	0,00	0,00	0,00	8.573.943,96	
Fondos propios básicos																				
R0020	322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	315.949.594,85	315.949.594,85	-6.075.657,34	-6.075.657,34	315.949.594,85	315.949.594,85	0,00	0,00	0,00	-6.075.657,34	
R0030	322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	313.193.906,08	313.193.906,08	-8.831.346,11	-8.831.346,11	313.193.906,08	313.193.906,08	0,00	0,00	0,00	-8.831.346,11	
R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio																				
R0050	322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	315.949.594,85	315.949.594,85	-6.075.657,34	-6.075.657,34	315.949.594,85	315.949.594,85	0,00	0,00	0,00	-6.075.657,34	
R0060	322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	315.949.594,85	315.949.594,85	-6.075.657,34	-6.075.657,34	315.949.594,85	315.949.594,85	0,00	0,00	0,00	-6.075.657,34	
R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
R0090	137.695.600,12	137.695.600,12	0,00	137.695.600,12	0,00	137.695.600,12	0,00	137.695.600,12	0,00	139.235.985,00	139.235.985,00	1.540.384,88	1.540.384,88	139.235.985,00	139.235.985,00	0,00	0,00	0,00	1.540.384,88	
Capital de solvencia obligatorio																				
R0100	322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	322.025.252,19	0,00	315.949.594,85	315.949.594,85	-6.075.657,34	-6.075.657,34	315.949.594,85	315.949.594,85	0,00	0,00	0,00	-6.075.657,34	
R0110	42.125.382,21	42.125.382,21	0,00	42.125.382,21	0,00	42.125.382,21	0,00	42.125.382,21	0,00	42.724.392,09	42.724.392,09	599.009,88	599.009,88	42.724.392,09	42.724.392,09	0,00	0,00	0,00	599.009,88	

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	30.000.000,00	30.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	73.451.877,86	73.451.877,86			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	218.573.374,33	218.573.374,33			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	0,00	0,00



FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido		0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido		0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido		0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor		0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva		0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva		0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC		0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC		0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios		0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios		0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO		322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO		322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO		322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO		322.025.252,19	322.025.252,19	0,00	0,00	
CSO		137.695.600,12				
CMO		42.125.382,21				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO		2,34				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO		7,64				

FONDOS PROPIOS**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	322.025.252,19
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	103.451.877,86
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	218.573.374,33

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	81.536.339,12	81.536.339,12	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	849.349,57	849.349,57	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	195.029,13	195.029,13	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	131.091.267,31	131.091.267,31	0,00
Diversificación	R0060	-42.405.502,86	-42.405.502,86	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	171.266.482,27	171.266.482,27	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	12.327.651,21
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-45.898.533,36
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	137.695.600,12
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	137.695.600,12

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450	x38
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
		C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	42.125.382,21		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0010		
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0030	112.843,27	170.559,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0080	9.984.077,09	3.385.039,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0090	371.153.504,91	20.201.638,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0100	86.487,33	116.701,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0160	0,00	0,00
	R0170	0,00	0,00

Componentes del CMO	C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
		C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0210	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0230	0,00	
	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	42.125.382,21
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	137.695.600,12
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	61.963.020,05
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	34.423.900,03
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	42.125.382,21
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	42.125.382,20

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad		Obligaciones Seguros de Decesos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		

DILIGENCIA, para hacer constar que, tras la aprobación del Informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sus correspondientes anexos, de MUSAAT, Mutua de seguros a Prima Fija, correspondiente al ejercicio 2018, los miembros del Consejo de Administración en la sesión de hoy, 12 de abril de 2019, proceden a suscribir el presente documento, de cuyas firmas yo el Secretario doy fe,

Madrid, 12 de abril de 2019
El Secretario

PRESIDENTE EN FUNCIONES Y VICEPRESIDENTE



Antonio Luis Mármol Ortuño



SECRETARIO



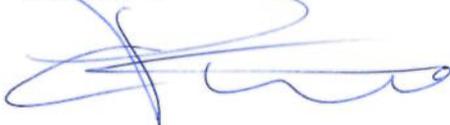
Francisco Javier Gómez Ramallo

VOCAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS



Jesús Mª Sos Arizu

VOCAL Nº 2



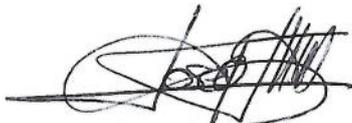
María Carmen Piñeiro Lemos

VOCAL Nº 3



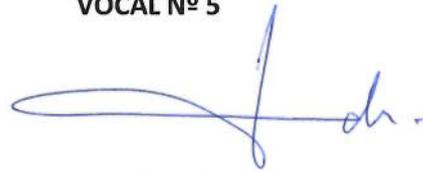
Aarón Sanz Redondo

VOCAL Nº 4



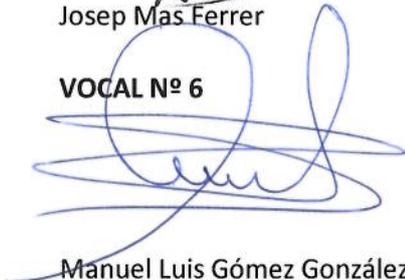
Josep Mas Ferrer

VOCAL Nº 5



Francisco Barberà López

VOCAL Nº 6



Manuel Luis Gómez González

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RAMALLO, Secretario del Consejo de Administración de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, calle Jazmín nº 66, y con C.I.F. nº V-28865855,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración, celebrada en la Sede social de la Entidad, sita en Madrid, calle del Jazmín nº 66, el día 12 de abril de 2019, debidamente convocada y con la asistencia de Don Antonio Mármol Ortuño, Don Francisco Javier Gómez Ramallo, Don Jesús María Sos Arizu, Doña Carmen Piñeiro Lemos, Don Aarón Sanz Martínez, Don Josep Mas Ferrer, Don Francisco Barberá López y Don Manuel Luis Gómez González, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día previamente establecido:

Aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija correspondiente al ejercicio 2018, para su divulgación en la página web y remisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Asimismo, **CERTIFICA**, que el Acta de la reunión fue redactada y aprobada, por unanimidad de los asistentes, una vez finalizada la misma.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el VºBº del presidente, en Madrid a 12 de abril de 2019.

VºBº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES



Antonio Luis Mármol Ortuño



EL SECRETARIO



Francisco Javier Gómez Ramallo